

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE LAS ACTUACIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DEFINITIVA Y ENTREGA DE AYUDAS ECONÓMICAS A LOS DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE VIÑA DEL MAR, QUILPUÉ Y VILLA ALEMANA, EN FEBRERO DE 2024 (CEI 70).

**ACTA SESIÓN N° 2, CELEBRADA EL LUNES 02 DE JUNIO DE 2025,
DE 19:38 a 22:20 HORAS.**

SUMARIO:

Con la finalidad de continuar su cometido y dar cumplimiento a lo encomendado en el mandato.

Se recibió a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres.

I.- ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el diputado Tomás Lagomarsino Guzmán (presidente accidental).

Asistieron las diputadas Maria Francisca Bello Campos, Sara Concha Smith, Carolina Marzán Pinto, Ximena Ossandón Irrarrázabal (en reemplazo del diputado Andrés Longton Herrera) y los diputados Héctor Barría Angulo, Arturo Barrios Oteiza, Fernando Bórquez Montecinos, Diego Ibáñez Cotroneo, Tomás Lagomarsino Guzmán, Luis Sánchez Ossa y Hotuiti Teao Drago.

Asimismo, concurrieron la diputada Emilia Nuyado Ancapichún y el diputado Gaspar Rivas Sánchez.

Actuó como abogada secretaria, la señora Claudia Rodríguez Andrade; como abogado ayudante, el señor Andrés Cruz González y como secretaria ejecutiva la señora Evelyn Gómez Salgado.

II.- INVITADOS

Asistieron la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres y el Gerente Técnico del Proceso de Reconstrucción, señor Patricio Coronado Rojo.

III.- CUENTA

1.- Oficio del Director de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante el cual informa que la señora Verónica de la Paz, profesional del servicio de asesoría técnica parlamentaria, asistirá a las sesiones de la Comisión, con la finalidad de resolver inquietudes sobre las diversas materias de la investigación. **Respuesta Oficio N°: 4/10/2025.**

Se tomó conocimiento.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6D7809B016B5316D

2.- Oficio de la Secretaría General, mediante el cual comunica que el diputado Luis Cuello Peña y Lillo, reemplazará en forma permanente a la diputada Lorena Pizarro Sierra, en la Comisión.

Se tomó conocimiento

3.- Oficio de la Secretaría General, mediante el cual comunica que el diputado Hotuiti Teao Drago, reemplazará en forma permanente a la diputada Juan Fuenzalida Cobo, en la Comisión.

Se tomó conocimiento.

4.- Nota del Comité de Renovación Nacional, mediante la cual comunican que la diputada, señora Ximena Ossandón reemplazará al diputado señor Andrés Longton en la sesión de hoy.

Se tuvo presente.

IV.- ACTAS

El Acta de la sesión 1ª queda a disposición de las señoras y señores diputados.

V.- VARIOS

1.- El diputado **Lagomarsino** pidió oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, con el propósito de solicitarle tenga a bien otorgar a esta Comisión un usuario y una clave de acceso para el ingreso a la plataforma ESRI, a fin de que esta instancia pueda conocer la georreferenciación de las viviendas afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024.

Asimismo, propuso fijar como plazo para presentar lista de invitados el lunes 30 de junio de 2025.

2.- El diputado **Teao** solicitó invitar para una próxima sesión de la Comisión a las siguientes autoridades y organizaciones:

- a) Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas;
- b) Al Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz;
- c) A la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza;
- d) A la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, señora Macarena Ripamonti Serrano;
- e) A la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti Badia;

- f) Al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, señor Nelson Estay Molina;
- g) Al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Alfredo Echavarría Figueroa;
- h) Al Presidente de la Fundación Desafío Levantemos Chile, señor Nicolás Birrell;
- i) A representantes del Comité de Crisis El Olivar;
- j) A representantes de la ONG Sobrevivientes del Mega Incendio de Villa Independencia;
- k) A representantes de la Agrupación Damnificados Quilpué;
- l) A representantes de la Agrupación de Víctimas de atentados en Chile 2 y 3 de febrero;
- m) A representantes de la Agrupación Víctimas 2F Villa Dulce Crav;
- n) A representantes del Comité de Vivienda Luz de Esperanza;
- ñ) A representantes del Comité Monte Sinaí Miraflores Alto;
- o) A representantes de la Coordinadora nacional defensa soberana (CNDS);
- p) A representantes del Comité Villa Costa Sol;
- q) A representantes del Campamento Lomas Las Palmas; y,
- r) A representantes del Comité de Vivienda Renacer de Limonares.

2.- El diputado **Sánchez** requirió invitar para una próxima sesión al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg; al Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell y a la Directora de Presupuesto, señora Javiera Martínez Fariña.

3.- El diputado **Barrios** requirió invitar para una próxima sesión de la Comisión a las siguientes organizaciones:

- a) A representantes de la Junta de Vecinos Villa Dulce Norte;
- b) A representantes de la Junta de Vecinos Progreso del sector El Olivar;
- c) A representantes de la Junta de Vecinos La Tirana del sector El Olivar;
- d) A representantes de la Junta de Vecinos El Olivar I Etapa;
- e) A representantes de la Junta de Vecinos Villa Independencia;
- f) A representantes de la Junta de Vecinos Puesta de Sol del sector Achupallas;
- g) A representantes de la Junta de Vecinos Población Rogiers del sector Achupallas;
- h) A representantes de la Junta de Vecinos Jardín Latorre del sector Achupallas;
- i) A representantes de la Junta de Vecinos El Florecer de los Almendros del sector Achupallas;
- j) A representantes de la Junta de Vecinos Valle del Sol del sector El Olivar;
- k) A representante de la Junta de Vecinos Santa Sonia del sector El Olivar;
- l) A representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Achupallas-Santa Julia (UNCO);
- m) A representantes de la Junta de Vecinos Calle Chusmiza del sector El Olivar;

- n) A representantes de la Junta de Vecinos Villa Olivar Norte 131; y,
- ñ) A representantes de la Agrupación de Organizaciones Manuel Bustos.

VI.- ACUERDOS

1.- Oficiar al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, con el propósito de solicitarle tenga a bien otorgar a esta Comisión un usuario y una clave de acceso para el ingreso a la plataforma ESRI, a fin de que esta instancia pueda conocer la georreferenciación de las viviendas afectadas por el mega incendio de la región de Valparaíso ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024.

2.- Fijar como plazo para presentar lista de invitados el lunes 30 de junio de 2025.

3.- Celebrar las sesiones ordinarias los lunes de 10:00 a 12:30 horas.

4.- Invitar para una próxima sesión de la Comisión a las siguientes autoridades y organizaciones:

- a) Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas;
- b) Al Subsecretario del Interior, señor Víctor Ramos Muñoz;
- c) A la Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza;
- d) A la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, señora Macarena Ripamonti Serrano;
- e) A la Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Quilpué, señora Carolina Corti Badia;
- f) Al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana, señor Nelson Estay Molina;
- g) Al Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción, señor Alfredo Echavarría Figueroa;
- h) Al Presidente de la Fundación Desafío Levantemos Chile, señor Nicolás Birrell;
- i) A representantes del Comité de Crisis El Olivar;
- j) A representantes de la ONG Sobrevivientes del Mega Incendio de Villa Independencia;
- k) A representantes de la Agrupación Damnificados Quilpué;
- l) A representantes de la Agrupación de Víctimas de atentados en Chile 2 y 3 de febrero;
- m) A representantes de la Agrupación Víctimas 2F Villa Dulce Crav;
- n) A representantes del Comité de Vivienda Luz de Esperanza;
- ñ) A representantes del Comité Monte Sinaí Miraflores Alto;
- o) A representantes de la Coordinadora nacional defensa soberana (CNDS);
- p) A representantes del Comité Villa Costa Sol;
- q) A representantes del Campamento Lomas Las Palmas; y,
- r) A representantes del Comité de Vivienda Renacer de Limonares.

5.- Invitar para una próxima sesión al Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Raúl Letelier Wartenberg; al Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell y a la Directora de Presupuesto, señora Javiera Martínez Fariña.

6.- Invitar para una próxima sesión de la Comisión a las siguientes organizaciones:

- a) A representantes de la Junta de Vecinos Villa Dulce Norte;
- b) A representantes de la Junta de Vecinos Progreso del sector El Olivar;
- c) A representantes de la Junta de Vecinos La Tirana del sector El Olivar;
- d) A representantes de la Junta de Vecinos El Olivar I Etapa;
- e) A representantes de la Junta de Vecinos Villa Independencia;
- f) A representantes de la Junta de Vecinos Puesta de Sol del sector Achupallas;
- g) A representantes de la Junta de Vecinos Población Rogiers del sector Achupallas;
- h) A representantes de la Junta de Vecinos Jardín Latorre del sector Achupallas;
- i) A representantes de la Junta de Vecinos El Florecer de los Almendros del sector Achupallas;
- j) A representantes de la Junta de Vecinos Valle del Sol del sector El Olivar;
- k) A representante de la Junta de Vecinos Santa Sonia del sector El Olivar;
- l) A representantes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Achupallas-Santa Julia (UNCO);
- m) A representantes de la Junta de Vecinos Calle Chusmiza del sector El Olivar;
- n) A representantes de la Junta de Vecinos Villa Olivar Norte 131; y,
- ñ) A representantes de la Agrupación de Organizaciones Manuel Bustos.

7.- Oficiar a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, con el propósito de que informe si la Cartera ha incorporado como beneficiarios de la Ficha Básica de Emergencia (FIBE) a las 107 personas que, siendo afectadas por el incendio, no fueron ingresadas a dicho registro en un comienzo y que luego el Ministerio se comprometió a incorporar.

VII.- ORDEN DEL DÍA

Se recibió a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres.

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en la sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

El debate de esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital¹, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Corporación.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 22:20 horas.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR
LOS ACTOS DE GOBIERNO RELATIVOS AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN
DE LAS VIVIENDAS Y AYUDAS MATERIALES Y ECONÓMICAS A LOS
DAMNIFICADOS DE LOS INCENDIOS QUE AFECTARON A LAS COMUNAS DE
VALPARAÍSO, VIÑA DEL MAR Y VILLA ALEMANA EN FEBRERO DE 2024**

Sesión 2^a, celebrada en lunes 3 de junio de 2025, de 19:38
a 22:20 horas.

Preside, como subrogante, el diputado Tomás Lagomarsino.

Asisten las diputadas María Francisca Bello, Sara Concha y Carolina Marzán, y los diputados Héctor Barría, Arturo Barrios, Fernando Bórquez, Diego Ibáñez, Luis Sánchez y Hotuiti Teao.

La diputada Ximena Ossandón asiste en reemplazo del diputado Andrés Longton.

Concurren, además, la diputada Emilia Nuyado y el diputado Gaspar Rivas.

En calidad de citados, la ministra de Desarrollo Social, señora Javiera Toro, y el gerente técnico para la

¹ Disponible en el sitio electrónico: <https://www.youtube.com/live/7OBzkiV3LrQ>.

reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, señor Patricio Coronado.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, quiero hacer una consulta respecto de la lista de invitados. No tengo claridad sobre si se establecerá un plazo o, en caso contrario, si ya podemos enviar la lista de los invitados. Tengo esa duda.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, en la sesión pasada se abrió el plazo para que los

integrantes de la comisión hagan llegar la lista de invitados a la Secretaría. El tiempo sigue corriendo, y el Presidente titular consideró, en primer lugar, que se deben incluir a las autoridades, para más adelante dar lugar a las personas damnificadas.

Sin perjuicio de ello, no he recibido ninguna lista con propuestas de invitados, aunque el plazo está abierto. Las propuestas deben enviarse al correo de la comisión.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Señor Presidente, ¿se va a poner algún plazo o podremos estar enviando invitados de manera constante? Recuerdo que en otra comisión que usted presidió, la cual me pareció muy interesante, envió un esquema de trabajo con objetivos. Se podría replicar ese modelo en esta comisión. No obstante, quiero saber si se establecerá un plazo o si, en función de la coyuntura, podremos seguir realizando invitaciones.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Efectivamente debería existir un plazo; sin embargo, no soy quién para determinarlo. El Presidente, diputado Celis, es quien debe fijar el plazo.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, perdón que lo interrumpa, pero podemos acordar el plazo, ya que el diputado Celis se encuentra con licencia.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Perfecto.

¿Les parece fijar el plazo de dos semanas? Es decir, cerramos el plazo con las propuestas de invitados el lunes siguiente a la semana distrital de junio.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

El lunes 30, entonces, se cierra el plazo para las invitaciones.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, tengo una pregunta para la Secretaria.

Como estoy desinformado, me gustaría saber qué le pasó al Presidente de la comisión, al diputado Celis.

Por otro lado, tengo aquí mi lista y me gustaría enunciarla. Queremos aportar para que los invitados a la próxima sesión no sean solo autoridades que deben dar respuestas, sino también las comunidades damnificadas, para que finalmente se les dé, tras tanta evasión, la cara.

No queremos más discursos vacíos como los que hemos escuchado durante más de un año y medio. Es hora de que reciban respuestas concretas y que estas sean entregadas cara a cara.

Para ello, propongo a las siguientes autoridades responsables:

Al ministro de Vivienda y Urbanismo, por el inaceptable atraso en el plan de reconstrucción; al subsecretario del Interior y Seguridad Pública, para que se dé un bono universal hasta que se entreguen las viviendas definitivas, sin recortes, según si son habilitados o no; a la ministra de Salud, para que autorice la extensión de tratamientos físicos y psicológicos gratuitos para damnificados. Esta gestión fue realizada junto a arrendatarios afectados y Fonasa, que ya manifestó su disposición y solo falta una aprobación del MINSAL; a la ministra de Desarrollo Social y Familia, para que informe si se subsanaron la totalidad de los casos en los que

personas habilitadas recibieron menos recursos por haber sido erróneamente clasificadas como no hábiles; al ministro de Hacienda, pues los recursos existen, porque la decisión final está en su escritorio.

Asimismo, es importante la presencia de organizaciones de damnificados. Me gustaría que estuvieran presentes el Comité de Crisis de El Olivar, la ONG Sobrevivientes del Megaincendio de Villa Independencia, la Agrupación de Damnificados de Quilpué, la Agrupación de Víctimas del 2F Villa Dulce Crav, el Comité de Bienvenida Luz Esperanza, el Comité Monte Sinaí de Miraflores Alto, el Comité Villa Costa Sol, entre otros.

Otros actores claves que también necesitamos escuchar son: la Fundación Desafío Levantemos Chile, ejemplo de que la reconstrucción en tiempo y forma sí se puede hacer; a la alcaldesa de Viña del Mar, a la alcaldesa de Quilpué, al alcalde de Villa Alemana y a la Cámara Chilena de la Construcción.

Es tiempo de que las autoridades dejen de esconderse. Para eso está esta comisión especial investigadora: para que vengan a dar la cara a las familias afectadas que necesitan soluciones reales y urgentes.

No más burocracia, no más promesas. Esperamos que el Presidente se manifestara respecto de este tema en su última cuenta pública, aunque lamentablemente no creo que le haya dado la profundidad ni la contundencia que merecen los damnificados de esta región. Además, es en su gobierno donde se deben entregar las soluciones concretas a las familias.

Haré llegar este listado a Secretaría, para que no se pierda ninguno de los invitados.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Gracias, diputado Teao.

Quiero reforzar que la gracia no es dar lectura y perder tiempo de la sesión en las proposiciones de invitados. Pueden hacerla llegar al correo, así el Presidente las tendrá a la vista para incluirlas en la tabla. Si leemos cada una, no terminaremos nunca.

Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, valoro la lista que ha presentado el diputado Teao, ya que considero que es bastante completa. No obstante, agregaré solo dos personas más, sin alargarme mucho, porque no es la intención, pero creo importante señalar que debemos tener presente al presidente del Consejo de Defensa del Estado.

¿Por qué lo digo? Porque hay muchos juicios que avanzan, y considero que se debe dar, al menos, el espacio en esta sesión para que discutamos si existe alguna forma más rápida de otorgar reparación a las víctimas, vía indemnización, por los acuerdos alcanzados en los juicios que se están tramitando en tribunales.

Considero que es algo que debiésemos conversarlo: si existe margen y si se ha conversado en el Consejo de Defensa del Estado. No debe ser, como lo han vivido las víctimas, un mecanismo de acceso a viviendas sociales, que es burocrático a más no dar, sino que se les dé un cheque, básicamente; es decir, que se les repare de una buena vez, porque sabemos que entregar un cheque es mucho más rápido, o al menos puede serlo, que tramitar un subsidio de vivienda.

Es importante que el ministro de Hacienda se haga acompañar por la directora de Presupuestos, para saber dónde están las platas, ya que esa es la gran duda que tienen hoy la gran mayoría de las víctimas.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, por su intermedio, como los diputados han señalado, haré llegar la lista. No la mencionaré para no restar espacio a la comisión, pero quiero señalar que para ir avanzando es menester escuchar a El Olivar, Villa Independencia, Achupallas, donde estuvimos el sábado, Viña Oriente, en fin. La haré llegar a la Secretaria de la comisión.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Ofrezco la palabra.

Están sonando los timbres y debemos ir a votar.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene una plataforma, ESRI, a la que obviamente no tenemos acceso. Allí están todas las planimetrías y los damnificados georreferenciados con sus grados de avance.

Recabo el acuerdo de la comisión para oficiar al ministro de Vivienda y Urbanismo a fin de que nos facilite a cada uno de los integrantes de la comisión un nombre de usuario y contraseña de la plataforma ESRI, con el objeto de conocer planimétricamente y por los polígonos el estado del proceso de reconstrucción, de la mano de la plataforma que implementó el ministerio para llevarla adelante.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

La ministra de Desarrollo Social y Familia está en la Sala defendiendo el proyecto que está para votación. Superamos esta primera etapa de la comisión para ganar tiempo, dado que la Sala postergó su término por lo prolongada que fue la Cuenta.

¿Les parece que suspendamos la sesión, para ir a votar y después recibamos a la ministra inmediatamente?

De esta manera, concluimos los puntos varios, la Cuenta y toda esta parte inicial.

Tiene la palabra la señora Secretaria.

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor Presidente, llegó un pareo, después de la Cuenta, para la sesión de hoy; por lo tanto, necesito unanimidad para ser aceptado, entre la diputada Carolina Marzán y la diputada Ximena Ossandón.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para aceptar el pareo?

Acordado.

Entonces, vamos a suspender la sesión hasta por diez minutos después de Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Continúa la sesión.

Secretaría me informa que aún no se fija el día y hora de funcionamiento de la comisión.

(Un diputado habla fuera de micrófono)

[...]

No, no ha sido fijada formalmente.

¿Habría acuerdo para sesionar los lunes a las 19:30 horas?

El señor **BARRIOS**.- No, habíamos dicho los lunes a las 15:00 horas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Sucede que los Comités no dieron el acuerdo para que pudiéramos sesionar en esa hora.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, este es un horario imposible para conciliar la vida familiar y laboral. ¡Imposible! Tengo una hija de menos de un año y se me hace imposible. O sea, salir a las 21:00 horas es un crimen para la familia.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Señora Secretaria, puede decirnos cuáles son los horarios disponibles para sesionar.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Disculpe, señor Presidente. La otra opción era los lunes a las 12:30 horas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Diputada, le daré la palabra a Secretaría para fijar finalmente el horario de sesión y nos diga cuáles son las franjas horarias.

Asimismo, solicito que el equipo del Ministerio de Desarrollo Social y Familia le pueda pedir a la ministra que venga a la comisión.

Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, en la sesión constitutiva de la comisión se hizo presente que a algunos colegas de regiones se les imposibilitaba llegar los lunes en

la mañana. Por eso, quedó fijada a las 15:00 horas, y fue bastante difícil de compatibilizar.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tenemos los lunes en la mañana; los martes y miércoles después del bloque de sesiones, o los martes y miércoles antes de la Sala. Esas son las opciones. Obviamente, en ninguna de ellas -ha pasado en otras comisiones investigadoras- van a poder estar todos. Sabemos que es imposible, porque hay algunos que no pueden los martes y miércoles de 8:00 a 10:00 horas; otros que no pueden los lunes después de la Sala; otros que no pueden los lunes en la mañana. No obstante, tenemos que tomar una decisión ahora.

Los bloques que tenemos son los lunes de 10:00 a 13:00 horas y a continuación de la sesión de Sala, desde las 19:15 hasta las 21:00 horas; los martes y miércoles antes de las 10:00 horas, y los jueves de 10:00 a 12:30 horas o de 14:30 a 18:00 horas, lo que obviamente es más difícil para los que son de fuera de la región.

(Un diputado habla fuera de micrófono)

[...]

Es que el otro acuerdo no es viable, porque los Comités no nos dieron el pase.

Hay que zanjar hoy, por favor.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, estamos discutiendo sobre algo que ya decidimos, y dijimos que los martes, al menos con el diputado Barría, tenemos la comisión permanente de Recursos Hídricos, que funciona a las 8:30 horas. Estamos dando una discusión que ya dimos, dijimos

que el martes no se podía, porque hay una comisión permanente y dos diputados de esta comisión somos miembros de esta.

Los jueves se pierde a la gente de regiones. Lo que nos quedaba como opción, pero podemos volver a preguntar, ya que hay diputados de todos los Comités presentes.

¿Cómo puede ser que se nos diga que no, si aquí estamos representantes de casi todos los comités?

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Entonces, tenemos dos opciones: no fijar día y hora de sesión nuevamente, cuestión que es compleja, porque hay incertidumbre, o cerramos con lo que tenemos de disponibilidad, ya que nos pueden volver a rechazar y vamos a estar eternamente así. Además, se nos va a pasar el plazo fatal de la comisión investigadora.

Pido, por favor, que nos pongamos de acuerdo en el día y hora de sesión. Si efectivamente no puede ser los martes en la mañana antes de la Sala, que sea el lunes antes de la sesión de Sala. Al fin y al cabo, respetando a aquellos colegas que son de regiones, finalmente este proceso de reconstrucción, quienes han levantado la bandera, también son diputados de la región y yo considero que no va a haber ninguna dificultad para que lleguen y estén aquí los lunes en la mañana. De lo contrario, no vamos a cerrar ese tema.

(Un diputado habla fuera de micrófono)

[...]

Estamos discutiendo el día y hora de funcionamiento de la comisión, que no hemos fijado, mientras llega la ministra de Desarrollo Social y Familia.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, tengo un problema con la hora que está proponiendo, porque presido la Comisión de Trabajo los lunes a las 15:00 horas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- No, sería en la mañana. Podría ser entre las 10:00 y 13:00 horas.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, no tendría problema.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, integro la comisión especial investigadora de la casa de Salvador Allende, que debería terminar en las próximas semanas, desde las 12:30 horas. Si es de 10:00 a 12:30 horas, no tendría problema y hago el calce perfecto.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- ¿Le parece a la comisión sesionar los lunes de 10:00 a 12:00 horas?

Un señor **DIPUTADO**.- No.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Entonces, no va a poder ser en ninguna fecha, porque todos tienen inconvenientes.

Disculpe, diputado Bórquez.

(Un diputado habla fuera de micrófono)

[...]

La señora **RODRÍGUEZ**, doña Claudia (Secretaria).- Señor diputado, puede dejar un reemplazo.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Disculpe, diputado Bórquez, pero usted ha visto cómo se ha dado la discusión y no podemos estar eternamente discutiendo.

¿Habría acuerdo para sesionar los lunes de 10:00 a 12:00 horas?

Acordado.

El Orden del Día tiene como único punto recibir a la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, y su equipo legislativo.

Solo ha llegado el señor Patricio Coronado, gerente de la reconstrucción, que depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Así que no sé si partimos escuchándolo a usted o esperamos a la ministra.

El señor **CORONADO** (gerente técnico para la reconstrucción de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana).- Señor Presidente, estamos esperando a la ministra porque la presentación la preparó ella.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no sé si será posible que Secretaría la contacte. Ahí llegó la ministra.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Ministra, bienvenida, muchas gracias por estar acá.

Tiene la palabra.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a todos los diputados. Por supuesto, primero, nos ponemos a su disposición en el inicio del trabajo de esta comisión, para aportar en el proceso y resolver las dudas e inquietudes que ustedes planteen.

Tenemos una presentación. Natalia colaborará en su proyección. Entiendo que todos la tienen impresa, así que voy

a partir con esta presentación que tiene cinco puntos para exponerles.

Primero, una explicación del rol del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en las emergencias y, en particular, tanto en las situaciones de emergencia como también presidenta del comité de ministras y ministros para la reconstrucción.

Segundo, veremos cómo se ha trabajado en dicho comité y cuáles son los avances que tenemos en materia de la institucionalidad para mejorar la manera en que el Estado enfrenta estos procesos.

Tercero, una actualización del estado de avance del plan de reconstrucción, específicamente a propósito de la catástrofe por el megaincendio en la Región de Valparaíso.

Respecto del primer punto, el rol del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en las emergencias, debo situar el rol y la manera en que funciona el ciclo de riesgo de desastres y dónde se sitúa cada una de las instituciones y dónde está regulada esta función.

Cuando hablamos del ciclo de riesgo de desastres, tal como está definido en la ley, hablamos de cuatro etapas: la mitigación, la preparación, la respuesta y, posteriormente, la rehabilitación y la reconstrucción, propiamente tal, que son las dos etapas donde principalmente interviene el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Esto está regulado en distintas normativas, por supuesto, la ley que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), también todas las políticas que lo regulan, el reglamento que regula el funcionamiento del Cogrid

y otras instancias de coordinación, y también algunos acuerdos, como el del Cogrid nacional de 2022, que incorporó al Ministerio de Desarrollo Social y Familia como parte del Cogrid, que en nuestro gobierno no estaba incorporado, pero que dada la dimensión social de las catástrofes, tanto en la respuesta a la emergencia como en la reconstrucción, fue muy importante considerarlo.

Luego, respecto de la reconstrucción, propiamente tal, las leyes de presupuestos del año 2024 y 2025 regularon tanto el Comité de Ayudas Tempranas, presidido por la Subsecretaría del Interior, como el Comité de Reconstrucción, presidido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En particular, en la emergencia propiamente tal, o sea, la fase de la primera respuesta, el rol del ministerio está vinculado a este proceso en la ley que crea el ministerio y, en particular, cuando señala que es una de las funciones del ministerio colaborar con el presidente en el diseño, implementación y coordinación de políticas, planes y programas destinados a la protección de personas, grupos o familias enfrentadas a contingencia o eventos adversos.

Ahí también está el marco normativo de estas facultades, pero hay principalmente dos instrumentos sobre el rol que juega el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la emergencia, que tiene que ver fundamentalmente con el levantamiento de información que se pone a disposición de otros ministerios y servicios que deben tomar definiciones en la emergencia, como la ficha FIBE, que es el instrumento que permite caracterizar socioeconómicamente a las familias afectadas y catastrar e identificar a los afectados,

considerando el daño a las viviendas y a los enseres. Y la conocida como FIBEH, que tiene que ver con las emergencias hídricas, que también funciona en la dimensión de las emergencias hídricas, permitiendo generar las nóminas de beneficiarios, típicamente en el caso de la FIBE con el bono de recuperación.

De hecho, la semana pasada hubo una catástrofe natural en Puerto Varas y allí se empezó a aplicar la ficha FIBE inmediatamente y comenzaron a pagarse los primeros bonos de recuperación el viernes 30. Ese es el rol que cumple el ministerio.

En cuanto a la emergencia del megaincendio, hubo un despliegue importante, en terreno, de distintos servicios públicos que se inició a partir de la primera sesión del Cogrid que sesionó el viernes 2 de febrero y mandata al ministerio para iniciar este proceso de caracterización de la población afectada. Esto significó un despliegue muy importante, coordinado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, junto a los equipos municipales y de otros servicios públicos.

Aquí hubo una fuerza de tarea bien importante. En la región hubo disponibles 2.285 encuestadores y esto permitió que entre el 2 y el 15 de febrero de 2024, aunque el inicio fue más bien el 3 y el 4, cuando la superación de la emergencia permitió entrar a los equipos, se realizara el 90 por ciento de las encuestas. En las láminas siguientes están los números que muestran cómo el grueso de los catastros se aplicó en esas primeras dos semanas, lo que permitió también un pago rápido de los bonos de recuperación.

En la lámina siguiente pueden ver la misma información día a día, la capacidad de toma de la Ficha Básica de Emergencia, que quiero señalar que es algo que el país, la institucionalidad, ha ido mejorando con el tiempo. Nos han tocado diversas catástrofes en nuestro gobierno, se ha logrado acelerar la capacidad de aplicación de esta ficha y se cuenta con más funcionarios habilitados, no solo de los municipios, sino de otros servicios públicos que colaboran en esto.

En la diapositiva también está explicada la manera en que se toma la ficha FIBE, la pueden tomar funcionarios públicos que deben contar con una acreditación que requiere pasar por una capacitación, pero las distintas regiones del país tienen una capacidad instalada para la aplicación de esta ficha.

Otro elemento importante de este proceso es que la aplicación de la ficha debe realizarse en la vivienda, en el sitio donde se encuentra o se encontraba la vivienda afectada porque es lo que permite catastrar los daños y debe ser respondida por un integrante del hogar, mayor de 18 años.

Además, quiero destacar este proceso, porque tiene que ver con una definición excepcional respecto de otras catástrofes y que tiene que ver con las características de la afectación y las zonas afectadas, y también preocupaciones que algunos de los parlamentarios aquí presentes nos plantearon en su momento.

Luego de haber tenido distintos momentos de diálogo, excepcionalmente, el Comité de Ayudas Tempranas autorizó la aplicación de una encuesta especial para las personas propietarias no residentes. Por regla general, las fichas FIBE siempre se aplican a los residentes, independientemente de

quien fuese el propietario o la propietaria. Sin embargo, en este caso, dado los temas que se levantaron en esta catástrofe en particular, producto de las características de las zonas afectadas y de las familias que vivían en esas viviendas, existían muchos casos en que el propietario no era la persona de la familia afectada directamente, pero tenía otro tipo de afectación. Por lo tanto, excepcionalmente, respecto de otras experiencias, de otras catástrofes, se definió realizar una encuesta especial para aquellas personas propietarias no residentes, arrendadores de las viviendas siniestradas. Esto permitió también el pago de ayudas económicas. Evidentemente, se trata de circunstancias distintas, pero comprendimos que había una afectación importante en ese sentido.

Producto de lo anteriormente señalado, la emergencia estuvo activa en el sistema SISE (Sistema de Información Social en Emergencias), que permitió ingresar cada una de las fichas, hasta julio del año 2024, a fin de tener una cobertura para las familias de todos los hogares afectados.

En la lámina en pantalla hay un resumen de los números, el resultado de ese proceso.

Cabe señalar que la ficha FIBE catastra daños en viviendas y en enseres, con estas cuatro categorías que se cruzan. Así, en total, la aplicación de fichas FIBE fue de 8.541.

Si se fijan, el volumen de las afectaciones es muy alto y una de las características, que se entiende perfectamente a propósito de que la catástrofe era un incendio, es que la destrucción es muy alta también, a diferencia, por ejemplo, de otras catástrofes como las inundaciones que tuvimos en la zona centro-sur del país en 2023, donde, si bien el volumen

de viviendas afectadas fue en torno a las 30.000, se entiende que en el caso de las lluvias muchas de esas afectaciones no implican una destrucción total; en cambio, en el caso del fuego sí. Resultaron entonces 7.371 viviendas con destrucción total, es decir, tuvimos que enfrentar un volumen muy alto.

Con la información que se levanta, primero, en la etapa de la emergencia propiamente tal, aplica la primera respuesta del Comité de Ayudas Tempranas, que preside la Subsecretaría del Interior y lo conforman también diversas subsecretarías, entre ellas la Subsecretaría de Servicios Sociales y la Subsecretaría de la Niñez, en el caso del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Las primeras ayudas que determinó el Comité de Ayudas Tempranas están recogidas en la lámina que ustedes tienen a la vista. Primero, el bono de recuperación, que en este caso se entregó en dos tramos, afectación media y afectación alta: de 750.000 y un millón y medio de pesos respectivamente. Cabe señalar que hoy tenemos una capacidad bastante rápida de aplicación de la FIBE y de pago a través de las cuentas RUT, por lo que logramos entregar a 8.288 hogares un monto total de alrededor de 12.000 millones de pesos.

Luego, se entregó un bono de acogida familiar, que en total llegó a 7.549 hogares, por un total de 26.000 millones de pesos, que consistió en una ayuda habitacional transitoria de 10 U.F. mensuales y tuvo distintas condiciones. Hubo familias a las que les llegó en tres, seis, nueve y doce meses, según el grupo de afectación, ya fueran propietarios o allegados.

Hubo también ciertas definiciones que ampliaron el universo de afectados que habitualmente reciben estos bonos, porque la

magnitud y características de las familias afectadas en esta catástrofe, era distinta a las anteriores. También se entregó un bono de arrendadores...

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Por si acaso, en la comisión especial investigadora del megaincendio, ya escuchamos sobre las ayudas tempranas y, al menos, quienes participamos de aquella comisión ya llegamos a algunas conclusiones.

Quizá, podría avanzar un poco más en la presentación, porque son hartas diapositivas y sé que hay elementos que están más avanzados que las ayudas tempranas; los bonos ya los conocemos, los de reconstrucción y los de enseres, porque ya nos abocamos por esa etapa. Así que, agradecería que pudiera ir un poquito más adelante, por favor, ministra.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Sí, señor Presidente, por supuesto. Podemos avanzar a la siguiente sección. El detalle está en la presentación que ustedes tienen impresa. Por lo tanto, si hubiese cualquier duda al respecto, podemos abordarla también.

Pasando al Comité de Ministros de la Reconstrucción propiamente tal, para separar el rol que cumple el ministerio, está claro en el caso de la emergencia cuál fue la primera respuesta y cuál es el rol que cumple en la reconstrucción que, además, es nuevo, en el sentido de que durante este gobierno se institucionalizó este Comité de Ministros, presidido por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En particular, esto se reguló a través de las leyes de presupuestos, de los años 2024 y 2025, como una necesidad que se levantó producto de otras catástrofes que habíamos vivido

que, tal como había pasado en gobiernos anteriores, tenían una gobernanza *ad hoc*, por lo que nos pareció que tenía que haber una institucionalización de la gobernanza de las catástrofes. Está principalmente en las leyes de presupuestos.

Además, el Comité de Ayudas Tempranas se reguló en el artículo 41 el Comité de Reconstrucción y, a través del decreto supremo N° 2 del año 2024, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se fijaron sus normas de funcionamiento.

¿Cuáles son los objetivos de este comité? Es la principal instancia de coordinación a nivel central de los planes de reconstrucción y se activa cada vez que existe una emergencia o una catástrofe que requiere establecer recursos, planes y estrategias para la fase de reconstrucción. Es decir, actuar a través de los servicios y con las facultades habituales de las distintas instituciones del Estado no es suficiente para hacerse cargo de estas necesidades.

Su principal objeto es elaborar los planes y estrategias de reconstrucción que se informan y se proponen al Presidente de la República y eso, por supuesto, requiere de un diagnóstico y luego de la adopción de estas medidas y planes.

También hay un elemento muy importante a considerar. Los diputados conocen cómo funciona y lo relevante que es el tema presupuestario para el financiamiento de las medidas de reconstrucción. Ese, en general, es el rol del comité.

Por otro lado, cabe mencionar que el comité está siguiendo varios planes de reconstrucción, en particular cuatro, que nos ha tocado enfrentar en nuestro gobierno y, por eso, dada la magnitud de esta emergencia en particular se definió nombrar a un gerente técnico, quien coordina y asesora al comité,

justamente, en la implementación de los planes y estrategias de reconstrucción, en particular respecto del megaincendio de esta región. Me refiero a Patricio Coronado, a quien probablemente todos y todas conozcan en la zona.

Asimismo, la gobernanza de esta reconstrucción, como se ha definido, está en tres instancias. El Comité de Ministros, que es el que diseñó, planificó y aprobó el plan de reconstrucción de incendios 2024 y que, además, tiene a cargo el monitoreo y el seguimiento de los cuatro planes de reconstrucción vigentes, que son el de los incendios de diciembre del 2022, también en esta región, en particular, en Viña del Mar; los incendios de la zona centro-sur del país, el año 2023; las inundaciones de la zona centro-sur del país, el año 2023 también, y el megaincendio ocurrido en la región.

El Comité de Ministros ha sesionado nueve veces desde el 12 de febrero, desde que se activó, en función de esta emergencia en particular, y se diseñó un plan de reconstrucción. Partió desde el inicio de la catástrofe y se proyecta que continúe en un horizonte. Luego vamos a pasar a ver eso.

A nivel regional existen los gabinetes regionales de la reconstrucción, coordinados por el delegado presidencial regional, que por supuesto hacen un seguimiento de los distintos compromisos y medidas del plan que se ejecutan a nivel local y regional y se identifican también avances y dificultades. Con el gerente, hemos participado en estos gabinetes regionales, que tienen justamente el foco de resolver nudos críticos, en particular cuando hay temas y metas intersectoriales o cuando hay temas de habilitaciones

presupuestarias, además de cuestiones como el despliegue del plan de invierno, a propósito de la fecha en la que estamos.

Por último, en particular en esta emergencia, está la gerencia técnica, que tiene un seguimiento de la implementación de los compromisos sectoriales, que es permanente, y una vinculación con las comunidades afectadas, que también ha sido una de las necesidades que han surgido en la presencia que hemos tenido acá en la región, y la discusión acá en el propio Congreso.

En la siguiente diapositiva pueden ver las distintas acciones que hemos tomado en cumplimiento de estas facultades. Voy a destacar algunas, porque, como decía, la ley establece el rol del ministerio, y el decreto supremo, entre otras cosas, le corresponde al ministro de Desarrollo Social y Familia presentar y coordinar los planes y estrategias de reconstrucción al Ministerio de Hacienda para su financiamiento.

Esa es una de las cuestiones que se ha definido en abril de 2024, cuando presentamos a Hacienda y a la DIPRES el costo total de este plan de incendios, y una de las cuestiones que se determina ahí es la necesidad de legislar un fondo de emergencia transitorio que permita asegurar el financiamiento de esta reconstrucción, entendiendo que los presupuestos regulares de los ministerios no lo daban.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Ministra, ¿no le parece mejor que vayamos a la diapositiva, que es una de las últimas secciones, que dice: "Plan de Reconstrucción Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana", donde aparecen los enfoques y los grados de avance? Creo que eso sería más productivo,

porque viendo donde vamos en la presentación, me parece que podemos ir más al grano si todos lo tienen a bien.

¿Qué les parece esto a los integrantes de la comisión?

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, creo que la diapositiva al menos es bien completa, pero pienso que es importante, a propósito del objeto de establecer responsabilidades, saber cómo se establecen las jerarquías en el comité de reconstrucción.

Me parece que ese es el propósito de la comisión.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Sí, perfecto. Entonces terminamos con la estructura de gobernanza y pasamos a la parte de avance, los ejes y enfoques.

Tiene la palabra, ministra.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, voy a pasar esto de manera rápida, pero me parece relevante, como señalaba el diputado Ibáñez, identificar las acciones en relación con cada una de las atribuciones que tenemos. La conformación de la secretaría ejecutiva del comité y cada una de esas acciones, que tienen que ver con la primera instalación, justamente con la formulación del plan y tener una manera de seguimiento e implementarlo, y, sobre todo, coordinar los recursos humanos y materiales de las distintas entidades que inciden en la reconstrucción. Ahí está todo el tema del seguimiento.

Por último, hay que destacar que, a partir de la experiencia, propusimos, en febrero de este año, y así se incorporó, incorporar de manera permanente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo al Comité de Ministros de la Reconstrucción,

entendiendo la experiencia que habíamos visto acá, sobre todo donde la afectación productiva también era muy relevante.

Saltamos las siguientes diapositivas, que son actividades, que ustedes pueden ver en la Cuenta.

Señor Presidente, si prefiere que pasemos a la sección cuarta, por supuesto que podemos hacerlo, pero hay algo que me gustaría dejar señalado al menos, que tiene que ver con la necesidad de que exista una nueva institucionalidad, que es algo que nosotros consideramos muy relevante, debido a las dificultades y los nudos que hemos identificado durante este y los otros tres procesos de reconstrucción que estamos viendo, y por eso es una medida del plan de reconstrucción la nueva institucionalidad de las reconstrucciones.

Si les parece, me gustaría poder contarles sobre esa medida y en qué van esos avances. Uno de los diagnósticos -y voy a pasar rápido esto- de por qué se requiere una nueva institucionalidad de las reconstrucciones, es porque hoy no existe una institucionalidad de las reconstrucciones, como sí tenemos después del terremoto de 2010 muy institucionalizada la respuesta inmediata a los desastres y la prevención, pero no el cuadrante inferior izquierdo del ciclo que les mostramos, y cada una de las reconstrucciones que ha tocado enfrentar ha tenido institucionalidades *ad hoc*.

Todos esos procesos que ustedes ven ahí son 23 procesos de reconstrucciones desde 2010 a la fecha, prácticamente todos están marcados en negrita los que nos han tocado durante nuestro gobierno, y de acuerdo con las estimaciones que se han realizado, todas estas catástrofes significan en promedio un daño solo en infraestructura de cuatro mil millones de dólares

anuales. Sin duda estamos en un país de catástrofes, y dada la crisis climática se han intensificado.

Estas reconstrucciones han tenido algunos elementos y aprendizajes que han mejorado la acción del Estado, pero también hay varias dificultades que se van repitiendo, y prácticamente todos estos procesos arrastran pendientes que hasta hoy no se han podido resolver, y lo menciono porque si bien puedo dar cuenta en la siguiente sección de los avances que hemos hecho y de las mejoras que hemos podido implementar en relación con procesos anteriores, vemos que hay ciertos límites estructurales -lo señaló ayer el Presidente- que exigen una nueva institucionalidad, y por eso ya hay un avance en ese sentido, pero creemos que hay que ir más allá.

Lo primero es que con la creación del Ministerio de Seguridad Pública y las modificaciones que se hicieron al Ministerio del Interior, se incorporaron como una responsabilidad del Ministerio del Interior las reconstrucciones, integrándolo así al ciclo de riesgo de desastres que mostrábamos antes, porque las reconstrucciones eran parte, la patita, que no estaba anclada en ninguna responsabilidad, y por eso ustedes saben que habitualmente en cada catástrofe se nombra un delegado de la reconstrucción o un ministro a cargo, o sea, todas han tenido -las que les mostré- gobernanzas distintas y hoy la nueva ley del Ministerio del Interior lo regula. Sin embargo, creemos que hay que ir más allá. El mandato que establece la ley del Ministerio del Interior establece un mandato legal de regular ese rol, pero nosotros identificamos que hay una dimensión que tiene que ver con las capacidades ejecutivas de los órganos del Estado y la dificultad de incorporar tareas

de esta magnitud a la cola de tareas y obligaciones habituales que tienen los ministerios y los servicios.

Por eso, una de las cuestiones que nosotros estamos haciendo y lo haremos durante los próximos meses, presentar un proyecto de ley que aborde la necesaria institucionalización de un órgano que se haga cargo materialmente de las reconstrucciones, y que se puedan incorporar en estos proyectos los aprendizajes de emergencias pasadas.

Así como fue un gran legado del terremoto de 2010, el paso desde la ONEMI al SENAPRED y toda esa institucionalidad que hoy significa, creemos que esta catástrofe -y es un poco lo que personalmente también me he propuesto- pueda dejarnos las bases de una nueva institucionalidad que aborde las reconstrucciones, porque además si bien, en teoría, las reconstrucciones son eventos excepcionales, como les mostraba, 23 procesos de reconstrucción en los últimos 10 años demuestran que es una tarea permanente para el Estado en el contexto del país.

Entrando en materia de las distintas dimensiones del plan de reconstrucción, este se diseñó con base en siete ejes prioritarios y 166 medidas, con un costo cercano a los 1.000 millones de dólares, para ser ejecutado en un horizonte de cinco años. En su mayor parte, está financiado por el Fondo de Emergencia Transitorio por Incendios que aprobó el Congreso Nacional. En la lámina que ustedes están viendo se observa el plan, para quienes no lo han revisado en detalle.

En cuanto al reporte del estado de avance del plan al 31 de mayo, en términos generales, tenemos un avance ponderado de 39 por ciento respecto de su totalidad. Es importante

señalar que el sistema de seguimiento del plan de reconstrucción es bien específico, en el sentido de que ha comprometido a cada sector a una serie de metas y acciones específicas. Por lo tanto, el seguimiento no solo es respecto de su inicio o término, sino también de todos los avances. De hecho, vamos haciendo el control y seguimiento en virtud de que la planificación de las acciones vaya avanzando, en función de la planificación de cada sector.

En la siguiente lámina está detallado el estado de avance de los siete ejes, que, por supuesto, tienen distintos niveles de avance. Entre ellos destaca especialmente el de Reactivación Productiva, que tiene casi un ciento por ciento de avance. Los temas pendientes tienen más que ver con las rendiciones que con el traspaso de apoyo a las personas, las familias y las empresas afectadas. También hay un eje de Bienestar Integral y otro de Recuperación de Redes. En total, hay 73 medidas finalizadas. Además, siete sectores tienen el ciento por ciento de las medidas finalizadas y cuatro están por sobre el 70 por ciento de avance.

A continuación, haremos una revisión de cada una de las medidas que podemos destacar en ese sentido.

Cabe destacar especialmente el eje de Bienestar Integral, porque una de las fortalezas que, en particular, veo con la integración del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en estos procesos es poner la dimensión social en los procesos no solo en materia de emergencia, sino también de reconstrucción. Además, la experiencia que se ha alcanzado ha permitido ir fortaleciendo o pensar en cómo fortalecer esa institucionalidad. De hecho, hay toda una discusión, incluso

a nivel internacional, respecto de cómo la protección social es capaz de responder a estos procesos de catástrofe o choques externos.

El eje de Bienestar Integral contempla 12 medidas, de las cuales 10 están completadas y una se encuentra en ejecución. Aquí destaca el Programa 4 a 7 de emergencia, un programa del Ministerio de la Mujer, que brinda cuidado a hijos de mujeres trabajadoras. Si bien esta medida ya fue implementada y cumplió con el compromiso del plan, se dejó instalada en el territorio. O sea, esto ha significado una ampliación de la cobertura que tenía dicho programa, que ha sido muy bien valorado en las zonas afectadas y queda como una capacidad permanente.

También destacan la implementación del Programa de Cuidados Domiciliarios del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), dirigido particularmente a personas mayores y las duplas psicosociales de soporte comunitario.

En el caso de educación, por ejemplo, ha habido una ampliación de beneficios y becas para estudiantes de la educación superior afectados. Me refiero a la asignación de gratuidad y otros beneficios estudiantiles para aquellos jóvenes a los que no les había llegado esto, en un intento de que la afectación material no afectara también otras condiciones.

Cabe destacar que en el eje de Bienestar Integral y de apoyos sociales ha habido un despliegue inédito respecto de otras catástrofes.

Al mismo tiempo, también he recorrido el territorio y me he reunido con organizaciones, personas y familias

afectadas. A pesar de este despliegue inédito, ello es insuficiente frente al nivel de afectación que eso implicó, como, por ejemplo, más de 9.800 atenciones en salud mental.

Luego, el eje Habitacional contempla un total de 33 medidas planificadas, de las cuales cuatro están finalizadas y 29 se encuentran en ejecución. El avance ponderado de ese eje es de 28 por ciento. Como es evidente, una gran cantidad de esas medidas depende del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, pero otras, como la regularización de títulos de dominio, corresponden al Ministerio de Bienes Nacionales u otras instituciones.

Las primeras medidas que aparecen destacadas en la presente lámina tienen que ver con las distintas maneras de enfrentar la situación habitacional, que, como ustedes bien saben, es muy diversa en las zonas afectadas, por lo tanto, requiere una especificidad, lo que también se ha ido trabajando y profundizando.

Lo que ustedes ven en la imagen es un resumen de los avances del eje habitacional reportados por el Ministerio de Vivienda a mayo de este año, que contempla un total de 2.600 subsidios, ya entregados. Por supuesto, no es suficiente solo la entrega del subsidio, sino que se requiere que aquel vaya avanzando en su tramitación, para convertirse en una solución definitiva. De esos 2.600 subsidios asignados, 2.199 están avanzando a la vinculación y a las siguientes etapas del proceso. Además, 664 viviendas están en ejecución de obras y 96 se encuentran con sus procesos completamente terminados.

Respecto del eje de Entorno Urbano, 55 medidas tienen un valor ponderado de avance del 30 por ciento, 16 medidas están

completadas y 25 se encuentran en ejecución. Una cantidad importante de esas medidas tiene que ver con la recuperación de los entornos naturales, como el jardín botánico, y otras con el equipamiento urbano, como, por ejemplo, la construcción del parque urbano El Olivar, la recuperación de la pavimentación y de la infraestructura deportiva. En total, de manera ponderada, ese eje tiene un 30 por ciento de avance.

El eje 4, que tiene que ver con la recuperación de la infraestructura de redes, contempla distintas dimensiones en relación con la recuperación no solo de la red sanitaria y la red eléctrica, sino también de la red asistencial y educativa. De un total de 21 medidas, 13 están finalizadas y 7 se encuentran en ejecución, con un avance ponderado de 77 por ciento en su conjunto.

Algunas de las medidas a destacar son, por ejemplo, la normalización de las líneas vitales en los Cesfam afectados, la reposición de las instalaciones domiciliarias de agua potable, los equipos de hospitalización domiciliaria, y la recuperación y rehabilitación de las escuelas públicas afectadas.

El eje 5, relativo al Territorio y la Sustentabilidad, tiene 41 por ciento de avance de un total de 25 medidas, de las cuales 15 están completamente completadas y 7 están en ejecución. Un ejemplo de medida en esta materia es la evaluación de los peligros geológicos de los terrenos para la reconstrucción, lo cual es muy relevante. Esto fue algo que se conversó, ya que producto también de los desafíos y peligros que implicaban las zonas afectadas, la

reconstrucción debe realizarse de manera segura. Por lo tanto, es una medida fundamental para la base de una reconstrucción que también sea responsable; la silvicultura preventiva en la reserva nacional del Lago Peñuelas, cómo dejamos instaladas mejores capacidades preventivas y de respuesta; la restauración de los invernaderos, y otras medidas.

El eje 6, Reactivación Productiva, tiene, como dije, casi un ciento por ciento de avance; es decir, 97 por ciento.

Este fue bien relevante. Aquí hay más de 1.500 personas, entre pequeños emprendedores, y pequeñas y medianas empresas, que han sido apoyadas a través de distintos programas. Destacan los programas del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), los programas de la Corfo, el programa Mujeres Jefas de Hogar, del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Subsidio de Retención Laboral.

Prácticamente, todas estas medidas están cerradas. La que queda abierta es la del programa de la Corfo, que implica un financiamiento bastante grande y que ha significado un apoyo de hasta cuarenta millones, en el caso de algunas empresas. De igual forma, a través del FOSIS, ha significado un apoyo a más de dos mil emprendedores, y a cuatrocientas quince pequeñas y medianas empresas, a través de Sercotec, además de sesenta mujeres, a través del programa Mujeres Jefas de Hogar de SernamEG.

Por último, está el eje 7, Institucionalidad para la Reconstrucción, en el que pongo nuevamente el énfasis, porque esperamos no solo cumplir con todos los compromisos de este plan, sino también dejar mejores capacidades instaladas para futuros procesos.

Aquí hay un total de cinco medidas. Dos están completadas, como el informe de la Unión Europea respecto al funcionamiento del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres; las herramientas de información geoespacial que se han generado y ocupado durante este proceso, y otras que están avanzando, como la presentación de un proyecto de ley para dejar esta institucionalidad más robusta frente a futuras catástrofes.

En la lámina N° 40 podemos observar algunos ejemplos de medidas finalizadas. De todas maneras, hay una página web planreconstruccion.cl, en la que pueden ver todas las medidas terminadas. Pero queremos destacar algunas, como la implementación del programa Cuidados Domiciliarios, del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), que atendió a 236 personas mayores durante un período de cinco meses; la habilitación del alumbrado en las vías de evacuación del sector Achupallas, en Viña del Mar, en que se instalaron 125 luminarias solares; la reposición de la maquinaria de transporte sanitario, una ambulancia y tres vehículos adicionales para el hospital Gustavo Fricke.

La normalización de las líneas vitales de los cesfam de Quilpué y Viña del Mar. Quiero destacar esta medida, porque no solo se recuperó lo que había, sino que se dejaron instaladas mejores capacidades. Fue adquirido un grupo electrógeno para asegurar la continuidad operacional que no tenían esos cesfam; por lo tanto, quedaron instaladas mejores capacidades.

Lo mismo en los cecosf de Villa Hermosa y Achupallas, en Viña del Mar, con lo cual se garantiza la operación de los sistemas de agua y provisión de gases clínicos.

El manejo de bosque nativo en la reserva nacional Lago Peñuelas, donde también se ha considerado el manejo de desechos.

El Subsidio de Retención Laboral que pagó 1.733 subsidios y que pudo responder a todas las solicitudes que llegaron de 248 empresas.

Esas son las medidas que queríamos destacar, y como le señalaba en planreconstrucción.cl está el listado de todas las medidas.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, tengo algunas dudas respecto de las cifras que nos entrega la ministra.

En primer lugar, ella señala que cuatro sectores -esto lo vi en la presentación- tendrían más de 70 por ciento de finalización. Me gustaría saber qué sectores son esos, para ir a visitarlos y ver ese maravilloso estado de avance, porque cuando uno conversa con los vecinos..

Quiero ser muy sincero: en el fondo, me hace ruido que haya tanta discordancia entre las versiones, porque uno conversa con las víctimas y nos dicen una cosa; conversamos con usted, ministra, y nos dice que tenemos cuatro sectores con un 70 por ciento de avance y 96 viviendas terminadas. Por lo tanto, ¿tengo que entender que ese 39 por ciento al cual se refirió, significa que cuatro de cada diez personas ya tienen una solución finalizada? También me gustaría saber cómo se mide ese 39 por ciento de avance.

Me hace mucho ruido el tema de las cifras, porque cuando uno sale a recorrer los sectores afectados, ¿qué es lo que uno ve típicamente? Viviendas que han sido reconstruidas por las mismas víctimas, con sus propios recursos y endeudándose, porque no tenían plata ahorrada, y esa deuda la siguen pagando; lo que uno ve son sectores donde existen avances muy notorios por el trabajo de fundaciones privadas, particularmente en el sector de Canal Beagle, con el trabajo que hizo Desafío Levantemos Chile. Eso es, al menos, lo que me ha tocado conocer.

Entonces, lo que veo principalmente son dos fenómenos por bandas distintas: por un lado, está la gente que ha reconstruido sola, y, por otro, gente que ha recibido ayuda por parte de instituciones privadas, con fondos principalmente privados.

Ordenando y recapitulando, me gustaría saber: ¿cuáles son esos cuatro sectores que tienen un 70 por ciento de avance? ¿Cómo se mide ese 39 por ciento de avance general? Y si dentro del cálculo de ese cómputo que hacen ustedes se incluyen las viviendas construidas por Desafío Levantemos Chile, además de las viviendas que fueron autoconstruidas por las mismas víctimas, y que tendrían algún tipo de recepción o de avance por parte de las instituciones públicas, pero que no fueron levantadas con fondos fiscales, o recursos del Fondo de Emergencia Transitorio o algún otro tipo de recurso público.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra, al gerente técnico para la reconstrucción, a

su equipo, y también a los damnificados, a través de sus dirigentes, que hoy se encuentran presentes.

Tengo tres preguntas y dos apreciaciones respecto de lo que ha expresado la ministra.

La primera pregunta es si usted puede informar si ya fueron subsanados todos los casos de personas que, siendo hábiles para recibir el Bono de Acogida, fueron erróneamente clasificados como no hábiles.

La segunda pregunta es cuántos casos se detectaron con este error y cuántos de ellos ya han recibido efectivamente el bono luego de la corrección. Sería bueno saber esa cifra.

La tercera pregunta es en qué plazo se realizó la subsanación de estos casos y qué medidas se tomaron para evitar que este tipo de situaciones se repitieran en futuras asignaciones.

Por el momento, esas son mis tres preguntas.

Además, tengo una apreciación respecto de lo que se planteó aquí. Obviamente, estamos reunidos en esta comisión especial investigadora, porque lo que han presentado no ha funcionado, ministra, por su intermedio, Presidente.

Cuando uno está en terreno y escucha los relatos de las personas que vivieron en carne propia lo que sucedió con el desastre, o la emergencia -llámenlo como ustedes quieran-, se entera de que hay lugares en los que algunas instituciones del Estado llegaron recién diez días después. Justamente, desde esa situación, y con la falta de certezas e incertidumbres que ha entregado la autoridad, es que, desde el mundo de la sociedad civil, se han acercado, se han unido, y con una bancada transversal de diputados y de senadores, comenzamos a trabajar en una política pública para la gestión de los

desastres, basada principalmente en cuatro pilares, que no veo en esta presentación y que más adelante, ministra, se la voy a hacer llegar cuando la tengamos lista, porque hemos reunido a muchos expertos en distintas áreas y ámbitos de los desastres.

En primer lugar, está la prevención. Definitivamente, lo que hay que hacer, y lo que hemos visto en muchas instituciones del Estado es que no hay recursos ni prevención. Eso es lo primero.

Segundo, en la gestión del desastre hemos visto que cuando ya ocurrió el desastre, recién aparece el Cogrid y las demás autoridades, que, lamentablemente, se preocupan de la prensa, pero una vez que esta se va, no los vemos más.

El tercer pilar es la reconstrucción, que justamente es lo que estamos viendo, y un cuarto pilar, no contemplado pero que hemos visto día tras día en los damnificados, con estrés postraumático y otras situaciones similares por la pérdida de familiares y mascotas, donde además muchos tenían una vida, recuerdos y un montón de situaciones respecto de sus hogares, es la reparación. Esta política pública la estamos trabajando y espero que, en algún momento, en un corto plazo, la podamos tener, sostener y también presentar al gobierno para que la apoyen y tengamos, de verdad, un trabajo en términos de gestión de este tipo de desastres, porque Chile, y principalmente la Región de Valparaíso, no se puede ir de vacaciones, porque siempre ocurre algo.

Por último, mi apreciación respecto de estos siete pilares, sumada la experiencia que tengo de hace más de un año junto a los damnificados, con quienes hemos golpeado las puertas de

las autoridades que tienen que resolver y darles certezas, es que hay ciertas situaciones que no vi en los datos que ha presentado la ministra, por ejemplo, los robos y asaltos a los damnificados apenas ocurrió el incendio. No habían pasado ni dos semanas y ya estaban asaltando a los damnificados, les estaban robando los materiales a muchos quienes trataban de reconstruir con sus propios recursos, porque, de verdad, cuando fuimos en ese momento y tratamos de hablar en ese tiempo con la delegada para pedir seguridad para estos territorios, la respuesta fue un portazo, fue cero asistencias, por lo cual lamentablemente debo decir que no hubo seguridad para los damnificados. Lo vivieron en carne propia, no lo estoy inventando; son palabras de ellos. Es más, esto apareció en las noticias de la época, si las revisamos podremos encontrar la información.

En segundo lugar, hablan de reactivación económica. Bueno, en muchos de los lugares que recorrimos, la gente tenía sus negocios en casa. Valoro la iniciativa de las distintas instituciones que entregaron fondos, como el FOSIS y Sercotec, que hicieron el trabajo que justamente saben hacer, pero, lamentablemente, mucha gente quedó fuera, porque hubo quienes, por ejemplo, tenían un taller mecánico en su casa y se quemó todo. ¿De dónde podría sacar ayuda si no fue catastrado?

También había gente que vendía o arrendaba generadores, otros que tenían equipos de audio para arriendo, microemprendimientos que nunca fueron catastrados. Por el contrario, ellos han salido adelante gracias a la ayuda de sus familiares, pero no han tenido la ayuda técnica de las instituciones del Estado y se sienten abandonados.

En estos siete pilares tampoco veo a aquellas personas que se quitaron la vida por la falta de certeza de parte de la autoridad, porque cuando les fueron a preguntar les cerraron la puerta y les dijeron: vaya al frente; y cuando fueron al frente también les cerraron la puerta, y tuvieron que volver a la municipalidad, pero en la municipalidad les dijeron que eso lo estaban viendo en otro lugar. Y fueron, como en el compra huevos, de autoridad en autoridad, sin que nadie les diera una respuesta clara de qué es lo que iba a suceder con las ayudas y el acompañamiento del Estado. Eso, no lo vi en la presentación, pero fue que lo vivimos en carne propia, pues desde hace más de un año que, junto a los damnificados, hemos recorrido y golpeado todas las puertas: en algunas, con buenas noticias; en otras, más o menos, y las hubo en que, definitivamente, no dieron la cara.

Por último, ministra, en verdad lamento que usted diga que estuvo en terreno, porque acá tenemos representantes de muchos damnificados, y si les pregunto: ¿levanten la mano quiénes vieron a la ministra en terreno, o que levanten la mano quiénes no vieron a la ministra en terreno?

Entonces, ministra, yo le digo -y esto no es personal-, que hemos escuchado tanto al Presidente como a toda la institucionalidad. Han venido hasta los damnificados a golpearlos en la cara, a pegarles bofetadas con anuncios maravillosos, con certezas que no son, y con portones que han cerrado en sus caras. Creo que no lo merecen.

Por eso, esta es la instancia, y agradezco que después de tanto tiempo podamos tener una comisión especial investigadora, para que hoy día entreguen esas certezas,

porque es verdad. Conversando, cuando me preparaba un café, me preguntaron: Y eso, ¿dónde está? Respondí: Aquí está, en el papel. Pero en la realidad no está y necesitamos verlo.

Eso es todo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente accidental).- Muchas gracias, diputado.

Solo quiero recordarles que las preguntas no sean respecto del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, sino sobre los procesos de reconstrucción que lleva el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Es importante distinguir aquello que le corresponde al Minvu de lo que le corresponde al MIDESO. Lo digo, solo para atenernos a eso.

Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, efectivamente, estamos frente a la ministra de Desarrollo Social y Familia.

A propósito de lo que decía el diputado Hotuiti Teao, en función de la fiscalización propia que le corresponde, debería adjuntar un acta de las reuniones que tuvieron en terreno para verificar esa presencia en terreno, pues entiendo que durante febrero estuvieron la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, la subsecretaria de Servicios Sociales, y usted. Me consta que estuvo en terreno. Pero es importante que se deje constancia, con actas, quién estuvo presente y en qué lugares, para también nosotros hacer un seguimiento de aquello. Eso es lo primero. No pido que lo señale ahora, pero ojalá lo puedan adjuntar y que para la próxima sesión lo tengamos por escrito.

Segundo, este Congreso Nacional aprobó una iniciativa que tiene que ver con el Fondo Nacional de Reconstrucción, que

luego modificamos para hacer más simple y sencillo el gasto. No pido que lo expongan ahora, pero sí tener un antecedente genérico y adjuntarlo en la próxima sesión. Como esta comisión especial investigadora tiene un plazo aproximado de dos meses y medio, pido que se adjunte, de manera transparente, la forma cómo se ha ocupado el gasto en materia de reconstrucción, cómo se compone este fondo integral, cuáles son las glosas pertinentes por las cuales se genera y se ejecuta este gasto, por ejemplo, en materia sanitaria, las duplas psicosociales y los psicólogos que se pusieron a disposición de los Cesfam, porque creo que hay una confusión respecto del dinero que colocan tanto los privados como el Estado. Entonces, para qué se ocupa tanto lo privado como lo público en función de un modelo que, quizá, es inédito en materia de reconstrucción en Chile, que tiene que ver con un formato distinto con el cual se había reconstruido en Chile los últimos cuarenta años.

Respecto de esta política pública, que la miro desde el punto de vista de los tornados que tenemos en el sur, eventualmente se viene otro terremoto, y lo dice la ciencia, porque ya acumulamos la energía para que se produzca otra catástrofe: ¿cómo podemos aprender de este proceso? Con las limitaciones que tiene el Estado, por ejemplo, en la adjudicación directa de ciertos servicios, cuando tuvimos que esperar licitación tras licitación, porque el Estado no tenía, la capacidad para crear mediaguas y ponerlas directamente. Si hubiésemos sido como los chinos, que, en algún momento, construyeron un hospital en una semana, hubiésemos construido, no sé, 100 viviendas en un mes con poder propio, pero tuvimos que depender naturalmente de licitaciones, de precios a

privados, que no tenían la disposición muchos para pagar porque era muy alto el riesgo, ni siquiera de cortar los árboles de los cortafuegos, cosa que no hicieron los privados.

Reitero, cuál es la política pública que podría hacer diferente este proceso de reconstrucción, respecto de las catástrofes anteriores. Creo que, al menos, desde el punto de vista de lo que podemos impulsar acá en materia de conclusiones, es importante tener clara esa diferencia, porque acá se habla no solo de la reconstrucción de una casa, sino de construir la habitabilidad completa en los sectores que se quemaron. Creo que eso marca una diferencia sustantiva, porque construir 8.000 casas, según plantea la presentación, puede demorar un año, sin embargo, ello significa construir calles, levantar postes eléctricos, reconstruir sistemas sanitarios, reconstruir salidas.

Entonces, es importante revisar bien estos cinco años de reconstrucción y este 39 por ciento de avance a un año y medio de la tragedia.

¿Cuál es la diferencia? Lo consulto porque creo que existe una falsa percepción. A veces, la prensa o nosotros mismos opinamos sin saber cuál es el parámetro para evaluar finalmente los avances. Es así como se generan estas distorsiones. Llevamos un 39 por ciento de avance, pero no está el 39 por ciento de las casas construidas. Entonces, hay que tener esa claridad.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacer una pregunta muy breve a la ministra.

Algunos afectados y damnificados por el megaincendio me han indicado que sus fichas de protección social de hogares indican que ellos tendrían un porcentaje que va desde el 70 al 90 por ciento, lo que los deja fuera de determinados beneficios. Asimismo, refieren que dichos porcentajes no serían contestes o no se condicen con la realidad.

Por lo tanto, quiero saber cómo se llega a dicha medición y si es factible hacer algún tipo de cambio, dado el estado actual en que se encuentran los afectados, para que puedan acceder a beneficios por parte del Estado.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco a la ministra por su exposición.

Si bien es cierto no soy de la Región de Valparaíso, este es un tema que obviamente ha generado interés nacional.

En la Región de Ñuble vivimos una catástrofe en el 2023, debido a una inundación, y pasó mucho tiempo antes de que llegaran las ayudas necesarias para que las familias pudieran, entre comillas, volver a la normalidad y llevar una vida más tranquila después de la situación vivida.

A raíz de eso, quisiera hacer una reflexión y formular algunas preguntas, porque, obviamente, lo más importante acá, además de todas las ayudas y acciones que se han tomado desde las distintas entidades respecto del apoyo a las familias damnificadas, esto también tiene que ver con la reconstrucción de viviendas que, en verdad, cuando veo los porcentajes de la presentación, considero que son bajísimos. Se habla de 96 viviendas terminadas y esa es una cifra muy baja en

consideración a la cantidad de personas afectadas, que fueron 8.541 familias. En verdad la cifra es bajísima y me llama la atención.

También me gustaría conocer el costo que implica implementar esta nueva institucionalidad y la efectividad que esta tiene. Me gustaría saber cuál es el efecto positivo que tiene, la rapidez y la eficacia para poder llegar a tiempo a atender las necesidades que hoy día enfrentan las familias afectadas. Lo consulto porque, a pesar de todo el tiempo que ha pasado, sigue habiendo problemáticas importantes, y los diputados acá las mencionaron, sobre todo en el tema de reparación y lo que significa el hecho de que algunas personas se hayan quitado la vida por no tener atención o una solución oportuna al estrés que además genera el haber pasado por esa situación.

En consecuencia, me preocupa la eficacia de esto. Por lo mismo, me gustaría saber cuál es el costo que conlleva implementar una nueva institucionalidad y su efectividad.

En segundo lugar, me gustaría consultar sobre la figura del ministro o la autoridad de enlace, que en primera instancia fue la ministra Vallejo y luego el exsecretario Monsalve. ¿Quién está ejerciendo ese cargo en este momento? También quiero consultar acerca de cuán útiles son y cuáles son las gestiones que se han realizado por parte de quien hoy está a cargo de esa función, y por qué esta figura no la tomó directamente el Ministerio de Desarrollo Social.

Asimismo, la ministra mencionó una página web, a la que intenté ingresar, pero no funciona. Quisiera más información, pero no puedo acceder a la página. No sé si alguien más lo intentó. No funciona, como tampoco ha funcionado todo lo que

ustedes han implementado para poder llegar a tiempo con las respuestas a los afectados de esta catástrofe, que hasta el día de hoy es muy sentida.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra el diputado Arturo Barrios.

El señor **BARRIOS**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco las palabras, la puesta en escena y la explicación de la ministra, pero aquí hay algo evidente, y si bien soy un diputado de gobierno, reconozco que no se puede tapar el sol con un dedo.

El sábado estuve con los dirigentes vecinales Bernardo Yáñez, Felipe Glaser y Julio Bruna en el sector de El Olivar y es evidente que hay demasiadas trabas; esa es la verdad. No nos hagamos los lesos, no tratemos de tapar el sol con un dedo. Hay demasiadas trabas, no de este gobierno, sino del Estado en su conjunto, para poder desarrollar finalmente soluciones eficientes y eficaces en el momento que se necesitan. La ayuda a tiempo es la que se necesita; a destiempo, empieza a ser casi un problema.

Estando en terreno, llegamos caminando hasta unas casas de dos pisos que se están construyendo. Pero como lo ha dicho la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, es muy poco para la envergadura del problema, de la catástrofe.

Fíjese usted, y esto también va para las personas que están en esta sesión, que acabamos de votar la modificación a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, justamente, para agilizar todos los procesos y los permisos de edificación.

Conversé con los vecinos durante una hora y media. Me explicaron la situación y me dieron diversas cifras, que no

retuve. Ellos se están convirtiendo casi en expertos en materia de edificación y en otras cosas.

Entonces, el punto es saber cómo colaborar con mayor eficiencia y eficacia, y como estamos en una comisión investigadora, deberíamos analizar qué es lo que se ha hecho mal y qué es lo que se ha hecho bien, cosa de enrumbar.

Por su intermedio, le pido a la ministra que nos diga claramente cuál ha sido su rol, en términos concretos, de cara a las comunidades, y qué medidas son de su responsabilidad en estas materias. De esa manera vamos a poder cumplir nuestro rol de fiscalización y, como lo ha planteado el diputado Ibáñez, podríamos un seguimiento en terreno, porque finalmente eso nos servirá para hacernos una idea seria, no absolutamente politizada, de lo que ha ocurrido y de cómo esta comisión investigadora trabaja finalmente en beneficio de las personas, de los vecinos damnificados.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra la diputada María Francisca Bello.

La señorita **BELLO** (doña María Francisca).- Señor Presidente, por su intermedio, a la ministra. A través de otra comisión investigadora pudimos entender que lo ocurrido había sido un evento de magnitudes importantes, sin precedentes en nuestro país.

Usted se refirió a una nueva institucionalidad respecto de la reconstrucción. Esta nueva institucionalidad, que usted, como líder de la cartera, pretende instaurar y que, a su vez, espera que nosotros sostengamos un diálogo y un debate al respecto dentro del Congreso, ¿cómo podríamos entenderla como una solución y en qué términos concretos podría ayudar a las

personas en esta nueva institucionalidad? Pensando, como ya lo habíamos visto en otras...

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Disculpe, pero tengo que prorrogar.

¿Habría acuerdo para prorrogar 15 minutos?

Acordado.

La señorita **BELLO** (doña Francisca).- Señor Presidente, por su intermedio, esta nueva institucionalidad, ministra, en términos concretos, ¿cómo ayudaría a las personas afectadas del megaincendio y, hoy, en la reconstrucción?

Muchas gracias, ministra.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tengo varias preguntas.

Primero, agradecerle, ministra, por estar acá. Y habiendo hecho el punto de lo que es diferente respecto del Minvu y de MIDESO, parto de esa base para preguntar. Cuando llegue el ministro Montes, obviamente, le vamos a preguntar más en detalle de la reconstrucción; plato de fondo de esta comisión especial investigadora.

En noviembre y diciembre del año pasado, pedí por transparencia las personas que tienen FIBE, cuestión que fue denegada, para revisar un listado de 107 personas que no tenían FIBE, asociadas y que eran damnificadas. Por supuesto, no lo pude revisar.

Entonces, ¿usted tiene la seguridad de que esas 107 personas comprometidas efectivamente fueron incorporadas?

El listado se lo puedo hacer llegar y si hay acuerdo lo podemos hacer formalmente. Se lo paso a Secretaría.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La segunda pregunta tiene que ver con el flujograma del bono de acogida. El bono de acogida tiene un flujograma bien determinado en la cual la Subsecretaría de Servicios Sociales, cuando estaba el bono de acogida, restaba las personas que habían recibido la vivienda de emergencia.

De hecho, estoy buscándolo para leerlo literalmente. Aquí está. La Subsecretaría de Vivienda hará llegar a la Subsecretaría de Servicios Sociales su catastro con los beneficiarios hábiles establecidos según los criterios Minvu. Esta nómina será entregada a más tardar el 15 de cada mes. De la misma forma, Senapred enviará a la Subsecretaría de Servicios Sociales, a más tardar el 15 de diciembre de 2024, los beneficiarios que recibieron una vivienda de emergencia. Y, finalmente, la Subsecretaría de Servicios Sociales elaborará -obviamente, sumando y restando- la nómina final que hará llegar a la Subsecretaría del Interior para que la derive a la delegación presidencial regional y finalmente se instruya el pago.

Evidentemente, este es un proceso que pasa por arriba, ministra. Pasa por los ministerios, sabiendo que hay equipos en las regiones que podrían haber elaborado estas planillas -básicamente, son planillas- mucho más fácilmente.

¿Por qué llevar todo este proceso a nivel de la subsecretaría, a nivel nacional, en vez de llevarlo en la región?

Y ligado a esa pregunta, cuando se divide el bono de acogida en dos partes, se produce un gran problema. Al momento de levantar las fichas FIBE, obviamente ustedes colocaban quién

era el dueño de casa, distinta la información de la que tenía el Minvu de cuál era el propietario.

Entonces, como no coincidían en un primer momento, eso llevó a que muchas personas que deberían haber recibido el bono de acogida en el tramo más alto, lo recibieron en el más bajo. Porque, finalmente, veían que el dueño de casa no coincidía con el propietario, entonces, lo daban como que no era propietario y, por tanto, quedaba fuera.

Eso es efectivo porque ingresé 284 recursos de reposición a la delegación presidencial regional. Solo me han respondido que han acogido 47 bonos de acogida mal pagados que se produjeron por esta situación.

¿Cómo no pudieron haber previsto este descuadre? Es decir, que el dueño de casa era distinto del propietario y que finalmente eso repercutió en que personas que tenían que recibir el bono de acogida en el tramo más alto, lo recibieran en el tramo más bajo. ¿Después se hizo ejercicio interinstitucional para corregirlo?

En tercer lugar, justamente valiéndome del plan de reconstrucción, que todos conocimos y que tiene 159 páginas, en la página 72, empieza a hablar de los instrumentos por los cuales se desarrollará el plan de reconstrucción. Se habla de instrumentos para todos; propietarios residentes con una propiedad, propietarios no residentes con una propiedad, propietarios con más de una propiedad habitacional, allegados, arrendatarios, campamentos catastrados con estrategia de reubicación y campamentos catastrados con estrategia de relocalización, campamentos catastrados en diagnóstico, campamentos no catastrados, con FIBE y sin Ficha 2.

En el plan de reconstrucción que ustedes plantearon, finalmente, que presentaron a todos los chilenos y que nos llegó a todos y nos leímos, si plantearon líneas de trabajo e instrumentos para cada uno de los damnificados, ¿por qué finalmente al momento de evaluar la reconstrucción porcentualmente termina siendo prácticamente exclusivamente de los propietarios?

En su presentación habla de 8.541 viviendas damnificadas, pero sabemos que no fueron 8.541 unidades, sino muchas más. Efectivamente, quienes son propietarios y hábiles son en torno a ocho mil quinientos. Entonces, al momento de publicar el plan de reconstrucción, ¿por qué mentir a los chilenos de que se iba a reconstruir a la totalidad de los damnificados y darles líneas de trabajo a cada uno de ellos si al final solo se va a evaluar a quienes son propietarios? Es una duda que me genera.

La última pregunta tiene que ver con el FET. En la página de la DIPRES está la ejecución del FET. Me di el trabajo de pasar el FET, mes a mes, a una tabla Excel, que pueden ver. El FET partió en agosto. Todo lo anterior era ayuda temprana. De hecho, habilitación de alumbrado público, medida N° 70, respuesta temprana a la emergencia. Lo que es ayuda temprana no es reconstrucción. Lo que sí o sí es reconstrucción es FET.

En agosto de 2024, el FET tenía un presupuesto de 47.000 millones de pesos que se dividía en iniciativas de inversión, donde están los proyectos de entornos urbanos principalmente, y aquello que es transferencia al sector privado, principalmente para la reconstrucción. En agosto, la ejecución de este presupuesto fue de 0 por ciento de acuerdo con la

DIPRES. En septiembre, nuevamente, lo ejecutado fue 0 por ciento. En octubre, lo primero que vemos es que hubo una variación, más precisamente, un aumento del presupuesto vigente del FET para cada uno de sus ítems marginales en algunos elementos, como, por ejemplo, 7,73 por ciento de proyectos de entorno urbano, que ejecutado correspondería a 0 por ciento. Es decir, a pesar de subirle el presupuesto vigente, seguía estando bajamente ejecutado.

En noviembre, podemos empezar a ver ejecución presupuestaria. En concreto, estoy llegando al punto donde empezamos a ver ejecución presupuestaria en torno al 1,63 por ciento en todo el FET; de 0,27 por ciento en los proyectos de entorno urbano, y de 1,79 por ciento en el sistema integrado de subsidio, del fondo solidario de elección de vivienda, etcétera.

En diciembre está la gran sorpresa, por cuanto el FET baja, es decir, teníamos un presupuesto vigente de 47.656 millones de pesos a noviembre de 2024, con una ejecución de 1,63, y baja a 3.000 millones de pesos aproximadamente, con lo cual da un porcentaje de ejecución de más de 81 por ciento, porque si baja la base con la cual se está evaluando, efectivamente suben los números a un 81,38 por ciento de ejecución. De hecho, según la DIPRES, el presupuesto de proyectos de entorno urbano se bajó de más de 5.000 millones a 977 millones de pesos. Como dije, todos los porcentajes están sacados de la DIPRES.

Ahora bien, tenemos algunas sorpresas un poco más adelante.

En 2025, el presupuesto vigente era de 52.000 millones de pesos. En enero la DIPRES no informó el manejo del FET. Del presupuesto vigente de 2025, hubo 0 por ciento ejecutado en

febrero. En marzo se ejecutó el 5,58 por ciento, de lo cual correspondió a proyectos de entorno urbano un poco más del 10 por ciento y a vivienda el 4,49 por ciento. En abril, el FET sube en su monto total, con una ejecución presupuestaria de 8,04 por ciento, y en vivienda, de 4,49 por ciento.

Entonces, si en la ejecución presupuestaria informada por la DIPRES a finales de abril veo que para proyectos de entorno urbano indica 8,04 por ciento y para proyectos habitacionales 4,49 por ciento, entonces no me calza el 28 por ciento de avance habitacional y el 30 por ciento de avance de entorno urbano, honestamente. De hecho, están singularizadas todas las iniciativas de inversión de proyectos de entorno urbano, que son justamente estas al 31 de marzo. Como ustedes pueden ver, por ejemplo, están el mejoramiento del eje Simón Bolívar-Viña del Mar; la construcción del parque urbano Humedal Estero, Quilpué y la construcción de la plaza Los Pasionistas, en Villa Alemana, todo es parte del FET.

También podemos ver que del FET de 9.574 millones de pesos al 31 de marzo, se habían ejecutado 1.000 millones, correspondientes al 10,5 por ciento. Todos los proyectos están con sus RS y códigos BIP. Como parlamentarios, no hemos tenido acceso a mucha información, aun cuando sabemos que no se puede acceder a datos personales por una serie de razones. Entonces, finalmente nos queda evaluar por el presupuesto ejecutado. Y si vemos presupuesto ejecutado en los números, aquello que publica el mismo gobierno a través de la DIPRES, vemos alrededor de 10 por ciento en proyectos de entorno urbano y cerca del 5 por ciento en proyectos de vivienda social.

Entonces, ¿cómo les respondemos a los vecinos y a las vecinas que, habiendo transcurrido más de un año y estando los recursos, hayamos ejecutado eso exclusivamente en términos presupuestarios, si este Congreso Nacional despachó una ley de Fondo de Emergencia Transitoria, que es la que estoy mostrando?

Con eso termino mis preguntas.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por 15 minutos?

Acordado.

Tiene la palabra la ministra.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Señor Presidente, primero, quiero señalar algo general y luego voy a responder cada una de sus preguntas.

En términos generales, comparto la preocupación y la motivación de los diputados al plantear, tal como lo han dicho, la necesidad de examinar cada uno de los elementos que hemos presentado.

Asimismo, compartimos y conocemos todas las acciones que hemos señalado ante la magnitud de una catástrofe y una afectación como la que se vivió; aun así, no son las que las familias necesitarían en estas circunstancias. De manera que en ningún caso he venido a decir que todo lo que se ha avanzado es suficiente para la recuperación de todas las condiciones de vida previas a la catástrofe. Nos hacemos cargo de esa magnitud, pero también doy cuenta de las cuestiones que se han hecho. En especial, destaco aquellos elementos en los cuales este gobierno ha realizado acciones y ha tomado medidas y decisiones que son inéditas.

¿Son suficientes? Probablemente no, por eso también identificamos con responsabilidad que hay cuestiones que superan las capacidades institucionales, las facultades y las habilitaciones legales que tienen las distintas instituciones públicas.

Por ello, planteamos el tema de una nueva institucionalidad, no como una excusa, porque al mismo tiempo que hemos avanzado y estirado en varios elementos las posibilidades que nos brindaba la legislación sobre catástrofes y emergencias, también nos dimos cuenta de que hay elementos y disposiciones que necesitan ser mejorados para tener una mejor institucionalidad.

Para ir directamente a cada una de sus preguntas y no dejar ninguna duda pendiente en ese sentido, ¿cuáles serían los sectores que tendrían más de un 70 por ciento de finalización?

Como expusimos en el PowerPoint que ustedes vieron, eso se refiere a las instituciones que tienen más del 70 por ciento de avance en sus medidas comprometidas, como el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Subdere, y el Minagri. El detalle de lo que señalo está en la página web del plan; de hecho, ingresé y pude acceder. De todas maneras, podemos hacer llegar el listado a la comisión.

¿Cuál es la manera en que se mide el 39 por ciento de avance general? Como explicamos, vemos la reconstrucción de manera integral. Eso ha implicado que hay 10 ministerios que forman parte y tienen compromisos en ese plan. Este sistema de medición -y es muy relevante tenerlo en cuenta- no se realiza en términos genéricos, no como podríamos medir en otros

procesos medidas no iniciadas, o medidas en diseño, en proceso y finalizadas, sino que es bien específico, porque eso nos permite hacer un mejor seguimiento. Esto exige una planificación temporal con cada uno de los ministerios, actividades, etapas y tareas. En función de eso, se van estableciendo diversas medidas y se realiza un seguimiento a su avance.

En concreto, las 166 medidas se traducen en 1.500 tareas que tienen fecha de inicio, de término y porcentaje de avance. Sé que esta información es bastante específica, pero es lo que nos permite hacer un seguimiento, identificar cuando hay nudos y detectar a tiempo cuando hay cuestiones que no están avanzando según lo planificado.

Podemos dar cuenta de ello y enviarles el detalle de esa planificación, de modo que ustedes, como comisión, puedan realizar el seguimiento correspondiente.

Respecto de las cifras entregadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, quiero señalar dos aspectos relacionados con los recursos.

En primer lugar, los apoyos del sector privado se han materializado de distintas formas. Algunos de esos aportes se han canalizado a través del Fondo Nacional de Reconstrucción, administrado por el Ministerio de Hacienda, y se han gestionado de manera coordinada con las instituciones públicas.

En segundo lugar, existe un elemento relacionado con las viviendas autoconstruidas, que, como sabemos, representan una realidad en el territorio. En ese sentido, quiero destacar que una de las medidas del plan aborda específicamente la

autoconstrucción, la cual requiere apoyo para su adecuada implementación.

Cuando se trata de viviendas finalizadas que cuentan con un subsidio de autoconstrucción, y dicho subsidio ha sido efectivamente pagado, estas sí se incorporan en la contabilidad oficial. Por lo tanto, existe un proceso en desarrollo por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, vinculado con iniciativas de autoconstrucción que están siendo actualmente apoyadas y que, eventualmente, podrían acceder a un subsidio, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

Por otra parte, respecto de los casos vinculados con la distinción entre personas hábiles y no hábiles en relación con el bono de acogida, es importante señalar que pueden producirse cambios en la calificación, de modo que una familia pueda ser identificada como susceptible de recibir un subsidio, siempre que cumpla con distintos requisitos. Entre ellos, por ejemplo, está el reunir los antecedentes necesarios para acreditar la propiedad. Eso puede no haber estado contemplado en un inicio, pero puede surgir durante el proceso. Por lo tanto, en ese sentido, se han realizado recalificaciones que permiten ir completando los procesos.

De esos casos, muchos de los cuales ustedes mismos han levantado y que fueron revisados junto con la Subsecretaría del Interior, cabe señalar que, en las cuotas 11 y 12 de los bonos de acogida, se enviaron rectificaciones en 136 casos, los cuales fueron corregidos y pagados.

Por supuesto, las nóminas y los datos personales de las personas afectadas constituyen información confidencial que

no podemos compartir. Sin embargo, cuando ustedes nos han hecho llegar antecedentes, siempre los hemos revisado basándonos en la información disponible.

La prevención y la gestión del desastre son, sin duda, una de nuestras principales preocupaciones, lo cual se enmarca en el ciclo de riesgo de desastres, el cual debemos seguir mejorando. No obstante, hoy la prevención está contemplada principalmente en los planes comunales de prevención de riesgo, que deben ser elaborados por cada municipio en conjunto con el Senapred.

Asimismo, en lo que dice relación con el plan de reconstrucción, cabe señalar que el plan no busca solo reconstruir lo mismo, sino que procura que las obras y la infraestructura en las zonas afectadas tengan mejores condiciones de mitigación y prevención. Esto incluye mejorar las vías de evacuación y otros elementos, como lo relatado en materia de salud. No solo se trata de recuperar lo que había, sino de mejorar los equipos para asegurar la continuidad habitacional.

Esa medida, orientada a fortalecer las capacidades y la resiliencia del territorio, está expresamente contemplada en el plan.

En cuanto a la seguridad, si bien no es un tema que le toque ejecutar directamente al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, reconocemos la complejidad de la situación y la magnitud de la catástrofe. Por eso hubo un despliegue de las Fuerzas Armadas durante varias semanas en el sector afectado, lo que también dio lugar al rol activo que desempeñó la entonces ministra de Defensa durante el proceso.

Además de lo señalado, el plan consideraba cuatro medidas del Ministerio del Interior vinculadas con la seguridad: el diseño de un plan de seguridad en las áreas afectadas, el estudio de requerimientos policiales, la evaluación de sistemas de teleprotección y una asesoría técnica al sistema de seguridad municipal. Todas estas medidas fueron implementadas durante los primeros meses posteriores a la publicación del plan.

De la reactivación económica y productiva, quiero reiterar la magnitud de los recursos destinados, entendiendo que se produjeron daños de diversa índole que afectaron a empresas de distintos tamaños. En particular, cerca de 2.000 pequeñas empresas o negocios domiciliarios resultaron afectados.

Yo misma estuve presente en varios de esos casos y pude constatar que se trataba de personas con pequeños talleres o negocios de comida. En general, dichas afectaciones fueron abordadas a través del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), y quienes contaban con su ficha básica de emergencia (FIBE) pudieron acceder a los programas correspondientes, los que llegaron a más de 2.000 emprendedores, especialmente en los casos en que el negocio se encontraba en el hogar y resultó directamente afectado por el incendio.

Adicionalmente, 415 pequeñas y medianas empresas recibieron subsidios de hasta 10 millones de pesos a través del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), mientras que 79 empresas accedieron a programas de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo). Asimismo, se otorgaron subsidios de retención laboral, cuyo número específico se encuentra

incluido en la presentación, los cuales fueron entregados a todos quienes postularon al beneficio.

En materia de salud mental, que es, sin duda, un tema muy sensible, quiero hacer especial énfasis en que el nivel de afectación, en una catástrofe como esta, es muy alto. De hecho, he podido observar directamente cómo se manifiestan efectos de estrés postraumático y consecuencias que perduran más allá de la necesidad inicial.

Quiero ser clara al respecto y señalar que las intervenciones deben ser más potentes en contextos de esta magnitud. Sin embargo, también es importante reconocer que en este caso hubo un despliegue que no se había visto en emergencias anteriores. ¿Es suficiente? No. Pero estamos mejorando, aprendiendo y fortaleciendo nuestras capacidades.

Por ejemplo, a diferencia de lo ocurrido en otras catástrofes, la atención en salud mental y las intervenciones de duplas psicosociales, en este caso, no se han limitado solo a las primeras semanas o a los primeros meses, sino que se han prolongado en el tiempo.

Según datos del servicio de salud, se han realizado 12.368 atenciones. Paralelamente, bajo la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social, se estableció una mesa de trabajo psicosocial a nivel regional, en la que han participado servicios como el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el FOSIS, el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y las oficinas locales de la niñez. Estas intervenciones llegaron a todos los hogares con presencia de niños y realizaron apoyos psicosociales tanto individuales como comunitarios.

Entendiendo esta necesidad, estamos trabajando para dar continuidad a esta mesa de coordinación, ya que, aunque las medidas planificadas ya están cumplidas, sabemos que la demanda sigue existiendo. Además, como es de conocimiento de ustedes, se realizó una modificación legal en el caso del Fondo de Emergencia Transitorio (FET), lo que permitió ampliar las medidas de reconstrucción que se pueden financiar con cargo a ese fondo, incluidas acciones psicosociales como las mencionadas.

De la participación en terreno, cabe señalar que en esto somos un equipo. En particular, he estado en el territorio en más de cuarenta ocasiones, visitándolo cada mes desde que ocurrió la emergencia. Sin embargo, existe un equipo permanente liderado por Patricio Coronado, quien se ha mantenido de manera continua en terreno. Tanto él como yo nos hemos reunido con todas las personas y organizaciones que los parlamentarios nos han señalado. De todas maneras, tal como pide el diputado Ibáñez, haremos llegar esta información por escrito, para que puedan ver el detalle y hacer el seguimiento que les corresponde.

Luego, de la habitabilidad, la recuperación del entorno urbano y el equipamiento, existen 55 medidas de entorno urbano, con un 30 por ciento de avance. Dentro de estas medidas están, por ejemplo, la construcción de vías de evacuación, por parte del Ministerio de Obras Públicas, y otras obras urbanas. Cuando les enviemos el seguimiento, también adjuntaremos el detalle por escrito para que la comisión tenga la posibilidad y el tiempo de revisarlo.

¿Por qué señalamos que una nueva política pública haría distinta esta reconstrucción respecto de otras? Hay cosas que he señalado, como las intervenciones y el apoyo en materia de bienestar, así como la reactivación productiva, pero vuelvo a enfatizar el compromiso con una nueva institucionalidad para que no tengamos que idear una nueva *ad hoc* cada vez que exista una reconstrucción, y que flexibilicemos los tiempos de respuesta del Estado frente a nuevas catástrofes.

Respecto de las fichas de protección social, que, según entiendo, en realidad se referirían al Registro Social de Hogares, y en el que habría personas que tienen un porcentaje entre el 70 o 90 por ciento de mayor vulnerabilidad social, que no sería conteste con la realidad, hay dos cuestiones. Evidentemente, hay personas que, al ver afectadas sus viviendas y reducida su capacidad de generar ingresos, muchas veces les ha cambiado su situación socioeconómica al ser afectados por un incendio. Respecto de este tema, quiero señalar que la actualización del Registro Social de Hogares se produce cada dos semanas, por lo cual estos cambios incorporan la acumulación de ingresos promedios de los últimos doce meses y, además, se pueden hacer solicitudes de actualización.

Ahora quiero señalar algo que ha sido muy relevante, una definición que hemos impulsado con mucha claridad y que también es absolutamente inédita respecto de otras catástrofes: Los apoyos, en esta catástrofe, se han entregado de manera universal. Eso es una definición política de la mirada que tiene este gobierno respecto de la protección social, especialmente, en materia de catástrofes. Ninguna de

las ayudas que expusimos en la presentación distinguió por Registro Social de Hogares.

Eso es una cuestión que me parece muy relevante destacar, porque aquí hay una visión que no tienen todos los gobiernos y que no se ha visto en catástrofes anteriores, porque entendemos que en un caso como este no aplican las normas habituales, que es una definición muy clara.

-El diputado Luis Sánchez interviene sin micrófono.

[...]

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Diputado Sánchez, dejemos que termine de responder la ministra.

-El diputado Luis Sánchez interviene sin micrófono.

[...]

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Sí, también me sumo a eso, pero tenemos que terminar de escucharla.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Presidente, como decía, ninguna de las medidas de las que hemos dado cuenta ha distinguido según calificación socioeconómica en el Registro Social de Hogares, y eso ha sido una definición inédita respecto de catástrofes anteriores.

Además, en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo se han ampliado las condiciones para acceder a los beneficios, como probablemente ustedes saben, por la modificación del decreto supremo N°332 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, incorporando una ampliación de aquello.

Respecto de la pregunta de cómo una nueva institucionalidad mejoraría los procesos de reconstrucción y el costo que significaría, es algo en lo que estamos trabajando, y, por

supuesto, cuando presentemos el proyecto de ley que les hemos anticipado, aquello vendrá en ese momento.

En cuanto a la autoridad de enlace y quién ejerce ese cargo en este momento, esa es una figura que estuvo asociada al momento de la emergencia, tal como se ha utilizado en otras catástrofes, pero tiene una aplicación acotada en el tiempo, y luego toda la gobernanza y la institucionalidad que hemos expuesto ahí es la que se hace cargo.

¿Por qué no lo habría tomado el Ministerio de Desarrollo Social y Familia? Aquí quiero señalar que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, la mayoría de las veces, no tenía institucionalmente un rol en estas emergencias. Nosotros lo institucionalizamos a través de las leyes de presupuestos, porque creemos que la dimensión social de las catástrofes es muy relevante y porque, en ese momento, no existía el Ministerio del Interior tal como está regulado hoy, después de la creación del Ministerio de Seguridad, que integra la reconstrucción dentro de sus procesos.

Del rol del ministerio y la responsabilidad que recae en mí como ministra, eso está determinado en el decreto que regula el funcionamiento del comité, que son seis ejes: presentar y coordinar los planes de reconstrucción al Ministerio de Hacienda para gestionar los recursos, encomendar tareas para la elaboración de planes y estrategias de reconstrucción a los distintos sectores, instar a la implementación de estos planes, coordinar y comunicar los recursos humanos y materiales de las entidades que participan de los planes, informar al Presidente sobre los avances y dificultades que se presenten y determinar la incorporación de cualquier otro

ministerio al comité, tal como lo hicimos con el Ministerio de Economía, atendiendo la relevancia que tenía, por ejemplo, la afectación económica acá o en otros casos, como las inundaciones en la Región del Maule, donde la afectación económica fue aún mayor por el daño a la agricultura.

¿Por qué una nueva institucionalidad ayudaría? Esto tiene que ver con dos cuestiones. Una es que no tengamos, emergencia tras emergencia, una gobernanza *ad hoc*. Normalmente, en las distintas catástrofes se define un delegado de la reconstrucción, rol por el cual, en algunas catástrofes, como el terremoto de 2010, pasan varias personas, en algunos casos son ministros y en otros no.

Por lo mismo, no es eficiente pensar y repensar esta institucionalidad y gobernanza caso a caso, más allá de que haya catástrofes específicas que requieran una situación distinta, como en este caso, en el que se definió que, específicamente, era necesaria una gerencia técnica. Además, y este es el énfasis adicional que quiero dar, porque no es solo la gobernanza que hemos logrado en términos preliminares con el rol del ministerio y el comité de ministros, sino también fortalecer las capacidades de ejecución del Estado.

Cuando a eso uno le suma las medidas del plan de reconstrucción a los sectores, independiente de que existan más recursos, como sucede con el Fondo Nacional de la Reconstrucción (FED), las capacidades de ejecución de los sectores tienen ciertos límites, tanto en términos humanos y materiales, como en términos de las facultades normativas y las habilitaciones legales para eso.

Eso es algo que se da en múltiples catástrofes. De hecho, en la presentación pueden ver los 23 procesos que nos ha tocado enfrentar en los últimos 15 años, y, prácticamente, existen medidas pendientes en todos ellos. No lo digo como una excusa, sino como un problema del que debemos hacernos cargo. Por eso, cuando digo que una nueva institucionalidad pueda ser un resultado de este proceso de reconstrucción, es porque creo que eso sería un salto significativo.

Como ya señalé, en el caso de personas que pudieron haber sido identificadas, en particular, nóminas que los parlamentarios nos hicieron llegar, cada una de ellas fue revisada y, efectivamente, en algunos casos se identificaron errores, ya sean literales en la aplicación de la ficha o casos que requerían, por otra razón, ser recalificados y que se respondieron.

Respecto del Bono de Acogida y cómo generaba las nóminas la Subsecretaría de Servicios Sociales, quiero señalar que la subsecretaría realiza las nóminas en función de los criterios que determina el Comité de Ayuda Temprana, presidido por la Subsecretaría del Interior.

En términos generales, el bono se pagó durante doce meses, beneficiando a un promedio de 5.700 hogares por mes, según estos criterios que recibimos de parte de la Subsecretaría del Interior.

Ahora bien, el bono de acogida se entregó a los hogares registrados en la Ficha Básica de Emergencia (FIBE), según dichos criterios, en la lógica de que hubiese una solución transitoria por este período.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- La pregunta también se refería a la razón por la cual se realizó toda esa coordinación de fichas a nivel nacional y no a nivel regional, porque, cuando hubo errores, que usted reconoce que existieron y que todos conocemos, demoraba bastante que los papeles llegaran a Santiago para que fueran corregidos. Entonces, la pregunta es por qué nace la decisión de realizar este proceso de coordinación de las nóminas para el pago de bonificaciones en Santiago y no dejarlo en la región, donde podría haberse corregido más rápidamente.

La señora **TORO**, doña Javiera (ministra de Desarrollo Social y Familia).- Al respecto, considero que podemos llevarnos la preocupación y revisar esos procesos de revisión. No obstante, quiero destacar que, como se mostraba al principio del PPT, el proceso de catastro, de generación de nóminas y de pagos es particularmente rápido. Sé que, evidentemente, puede haber exclusiones y errores que deben ser subsanados, pero es importante valorar cómo se han ido generando estos flujos, porque creo que, en el grueso, son buenos. Siempre puede haber casos que tengan que volver a analizarse, y quizás tengamos que revisarlos; todo puede revisarse, por supuesto, pero no echaría a perder algo que funciona, sobre todo esta capacidad actual de catastrar y pagar muy rápidamente. Y, a propósito de lo que se señala sobre algunos casos más puntuales que eventualmente podrían tener errores, podemos también pensar en una manera más sistemática de recibirlos.

De los instrumentos que usted identificó en el Plan de Reconstrucción, cabe señalar que todos los grupos mencionados

tienen líneas de trabajo. Sin embargo, existe una cuestión que hay que determinar: la cantidad de viviendas afectadas.

No entraremos en ese detalle ahora, porque ya se vio en otro momento; sin embargo, es preciso señalar que la ficha FIBE catastra hogares y que en una vivienda puede haber más de un hogar. Por lo tanto, 8.500 hogares son alrededor de 8.500 núcleos familiares, con un presupuesto de alimentación común, pero son menos viviendas, porque en una vivienda puede haber más de un hogar.

Asimismo, cada una de esas líneas de trabajo tiene avances. Por ejemplo, el subsidio de arriendo regular quedó habilitado para los afectados con una puntuación extra; se eliminaron requisitos y se otorgó puntuación adicional para la postulación a distintos subsidios. Esto ha implicado -quiero volver a señalarlo- tomar ciertas decisiones que han significado cambios respecto de políticas anteriores como el llamado especial para los allegados, pensar en la situación de los arrendatarios y ampliar los requisitos para que, en ciertas circunstancias, los propietarios de más de una vivienda pudieran entrar. Todas esas cuestiones han sido consideradas.

De los campamentos que no tienen posibilidad de relocalización -esto es un detalle del trabajo del Minvu- se está trabajando para incorporarlos en nuevos conjuntos habitacionales, con una cabida para más de seiscientas viviendas, según estimaciones del Minvu.

Respecto del Fondo de Emergencia Transitorio (FET), quiero señalar dos cuestiones. Una, tiene que ver con la fortaleza de tener un presupuesto resguardado porque, si bien

identificamos distintos elementos que vamos resolviendo - nudos-, creo que es muy potente que una reconstrucción como esta no tenga problemas de disponibilidad presupuestaria. Considero que eso es muy valioso.

En cuanto a la ejecución, esta se relaciona con los procesos y avances en distintas medidas. Evidentemente, hay ciertas medidas que han estado en una etapa de diseño, que luego han avanzado a etapas más avanzadas de su programación, las cuales implican mayor compromiso y ejecución presupuestaria. Eso es lo que ha sido informado.

Tenía los datos del último reporte que está publicado en la DIPRES, pero entiendo que este debe ser actualizado por los sectores que tienen el FET comprometido habilitado, y la DIPRES.

Por otro lado, quiero destacar nuevamente y agradecer la disposición de la Cámara de Diputados para concurrir a la modificación legal del FET. Esto, porque siempre que identificamos ciertos problemas, presentamos al Congreso Nacional una modificación, y en esta ocasión hubo disposición para ello. Eso nos habilita para abordar otras tareas que, si bien contaban con los recursos, no tenían habilitación legal.

Gracias, Presidente.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, seré muy breve, porque sé que estamos pasados de la hora de término de la sesión.

Solo quiero dejar consignado y hacer la invitación a la ministra y, en general, a todas las personas que recibamos acá, a que seamos precisos en lo que se dice, porque sí se han

hecho diferenciaciones entre las víctimas, diferenciaciones odiosas en ocasiones. Sé de personas que han sido declaradas inhábiles para recibir beneficios de reconstrucción, ya sea porque tenían una segunda vivienda o por la razón que sea. Entonces, entiendo que no hay universalidad. No se están entregando los beneficios a todos, ya que, insisto, he sabido de personas que han sido objetivamente declaradas como inhábiles para recibirlos.

Gracias.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, solo quiero pedir que, a través de la Secretaría, procuremos confirmar la presencia de las autoridades, para evitar que esquiven su asistencia a esta instancia. Independientemente de que el ministro haya llamado y dicho "quiero que venga conmigo", debemos asegurar que las autoridades asistan a esta comisión y rindan cuentas.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Gracias, diputado Teao.

Para cerrar, cabe aclarar que la presentación que iba a hacer el gerente de la Reconstrucción es exactamente la misma que acaba de exponer la ministra, ya que el gerente es asesor de ella.

Entonces, dado que el gerente de la Reconstrucción se encuentra incluido en la nómina y presentará lo mismo que la ministra, podríamos dar por recibida su exposición.

Tiene la palabra el diputado Hotuiti Teao.

El señor **TEAO**.- Señor Presidente, en otro orden de cosas, creo que en muchos de los datos que nos van a entregar hay

juntas de vecinos en las que participa gente que no es damnificada, pero son de los sectores donde ocurrieron hechos de este tipo, lo cual podría distorsionar las cifras entregadas. Entonces, hay que revisar eso sí o sí.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- Si les parece, vamos a tomar el acuerdo.

-La señora Secretaria interviene sin micrófono.

El señor **LAGOMARSINO** (Presidente subrogante).- En el fondo, la idea es pedir que pueda acompañarnos en todas las sesiones.

Ahora bien, para efectos prácticos, al ser la misma del ministerio, entenderíamos hecha la presentación del gerente de la Reconstrucción.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 22:20 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,
Redactor
Jefe Taquígrafos de Comisiones.